

EL EXPOLIO DE LAS MONEDAS DE ORO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Uno de los capítulos más tristes y también uno de los más oscuros de la historia del rico Patrimonio Histórico de España es la desaparición de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional durante la Guerra Civil¹.

Sin embargo, a pesar de la gravedad de esta pérdida tan significativa para nuestro Patrimonio, sus circunstancias y consecuencias apenas han sido investigadas, lo que no deja de producir extrañeza. La única excepción pueden considerarse las referencias recogidas por Carmen Alfaro², obtenidas en gran medida directamente de uno de los protagonistas, el insigne numismático, Prof. Felipe Mateu y Llopis³.

¹ C. ALFARO, 1993a, 1993b, 1998, 1999 y 2003.

² Vid. nota anterior. Esta notable numismática, especialista en moneda púnica, es también la autora del *Catálogo de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid, 1993) y de otros numerosos trabajos y estudios. Fue Jefe del Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional y organizó el XIII Congreso Internacional de Numismática, antes de su temprano fallecimiento el año 2005.

³ Felipe MATEU Y LLOPIS (Valencia, 15.11.1901 - Barcelona, 13.4.1998). Probablemente puede ser considerado el más importante numismático español del siglo XX. Se licenció en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia con Sobresaliente y Premio Extraordinario en 1923. Cursó el doctorado en Madrid, donde fue discípulo de Elías Tormo y Manuel Gómez Moreno, y defendió su Tesis Doctoral sobre *Ensayo sobre una Casa Real de moneda de los Países de la Corona de Aragón. La Ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas de los siglos XII al XVIII* en 1929, con Sobresaliente *cum laude*.

En 1930 ingresó como Facultativo del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos y fue después Director de la Biblioteca de Cataluña (1940) y catedrático de las Universidades de Oviedo

La causa de esta actitud puede estar en un deseo inconsciente por olvidar un episodio tan lamentable una vez acabada la Guerra por parte de los funcionarios del Museo Arqueológico Nacional que sufrieron la incautación, pues alguno de ellos se vio personalmente implicado en él muy a su pesar y, una vez ocurridos los hechos, quizás consideraran que ya no tenían remedio y que era mejor olvidarlos, aunque seguía siendo una cuestión candente entre los facultativos y directivos de la institución. Por parte de los seguidores de la República que llevaron a cabo el expolio, su silencio se explica con mayor facilidad. En efecto, el expolio y desaparición de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional representan uno de los episodios más lamentables de toda la historia del Patrimonio Histórico de España y, por supuesto, de la II República Española. Pero, al margen de las pérdidas de vidas humanas durante esos crueles años, dicho expolio quizás resulte el episodio más esclarecedor para conocer y comprender la verdadera forma de actuar de aquel régimen a través de lo que documentan los hechos al margen de la propaganda ideológica sobre un expolio que se produjo totalmente en contra de cualquier norma de un estado de derecho y, desde luego, contra cuanto exige el cuidado del Patrimonio Histórico no sólo de un estado democrático, sino de un país civilizado.

Después de 70 años desde aquel lamentable suceso, todavía no se ha abordado un estudio exhaustivo de las circunstancias y vicisitudes de la incautación, un tema que debe enmarcarse dentro del estudio de las grandes pérdidas del rico Patrimonio Histórico de España, desde la Guerra de la Independencia y la Desamortización de Mendizábal a la Guerra Civil y, en cierto sentido, a pérdidas posteriores tras las reformas del Concilio Vaticano II, pues nunca se ha hecho un inventario detallado que permita conocer y valorar este proceso del paulatino empobrecimiento cultural de España⁴.

Para abordar el análisis de las circunstancias conocidas sobre el expolio de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional se procede, en primer lugar, a recoger los datos existentes sobre la incautación y sus circunstancias, incluyendo las escasas noticias existentes sobre el inventario de las piezas

(1943), Valencia (1943) y Barcelona (1945). Entre sus numerosos y brillantes trabajos, que le hicieron merecedor de numerosas distinciones y nombramientos académicos, hay que destacar su *Catálogo de los ponderales del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid, 1934), su *Catálogo de las monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid, 1936), así como su labor pionera sistemática de recogida y publicación de los hallazgos numismáticos de España.

⁴ Hasta la reciente obra de F. Fernández Pardo, 2007, sólo existía alguna publicación que abordaba una parte del tema, como puede considerarse el catálogo de J. A. Gaya Nuño, 1958; pero es necesario hacer estudios semejantes sobre los restantes procesos de crisis del Patrimonio Histórico Español.

desaparecidas realizado en el momento de la incautación⁵. Para ello, se ha procedido a recoger textualmente las declaraciones de los testigos presenciales por ser la documentación más fidedigna, contrastada con la que se conserva en el Archivo de dicha institución⁶. A continuación, se ofrecen las noticias que se han podido reunir sobre las vicisitudes posteriores relativas a estas monedas de oro, desde su salida del Museo Arqueológico Nacional hasta su traslado a Méjico, donde se pierde definitivamente la pista de su existencia. Por último, se ofrece un comentario sobre las circunstancias de la incautación y la pérdida de estas monedas que contribuya a su interpretación objetiva y, finalmente, se exponen también una serie de conclusiones históricas, deducidas de los datos objetivos anteriormente analizados para contribuir a una mejor interpretación de los hechos.

EL GABINETE NUMISMÁTICO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

El Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional es la principal colección de monedas de España y puede ser considerada entre las más importantes del mundo⁷.

Su origen se remonta al rey Felipe V, quien, en 1711, decidió crear una Biblioteca Real, que se abrió al público un año después. De acuerdo con las costumbres de la época, dicha biblioteca era, al mismo tiempo, un Gabinete de Curiosidades con objetos de estudio⁸, en especial, aquellos considerados como documentos históricos, pues, según la Real Cédula de su fundación, del año 1716, además de libros, contenía «*algunos manuscritos, varios instrumentos matemáticos, porción de monedas, medallas y otras curiosidades*», entre las que destacarían los entalles o camafeos⁹.

Dichas monedas y medallas procedían de las colecciones reales conservadas en el Palacio Real, a las que se añadieron las adquiridas por el P. Robinet, confesor del Rey y I Director de la Real Biblioteca, quien adquirió algunas importantes colecciones de la nobleza, entre la que era costumbre reunir

⁵ Véase *Apéndice II*.

⁶ Véase *Apéndice I*.

⁷ Como síntesis más actuales sobre su historia, puede verse C. Alfaro, 1993a; *id.*, 1999; *id.*, 2003.

⁸ Sobre estos gabinetes en España, puede verse A. Marcos Pous (ed.), 1993; M. Almagro-Gorbea (ed.), 1999.

⁹ C. ALFARO, 1999, p. 16.

monedas como afición culta y distinguida. Entre otras, se adquirieron las de Gabriel Álvarez de Toledo, el erudito Bibliotecario Mayor, y las 9320 monedas de oro, plata y bronce de la colección del Duque de Medinaceli, a las que se fueron añadiendo hallazgos de toda España y obsequios a los monarcas, de forma que en 1715 la colección ya superaba las 20.000 piezas.

En 1743, la colección se guardaba ordenada en 12 armarios o «monetarios» y por esos años se adquirieron otras diversas colecciones, como la colección de 7000 monedas de Charles de Orleáns en 1749, considerada una de las mejores de Europa, la del anticuario italiano Alexo Symmacho Mazzochi en 1786, poco después la del Infante D. Luís de Borbón y la del Infante Don Gabriel en 1793, además de otras adquisiciones y donaciones. De este modo, en 1800, el monetario contaba ya con más de 80.000 piezas. Tras las vicisitudes y el paréntesis que supuso la Invasión Napoleónica, en 1837 su número ascendía a 90.403 monedas, número que siguió incrementándose en años sucesivos.

Al crearse el Museo Arqueológico Nacional en 1867, a los pocos años, la colección ascendía a 103.096 piezas y Juan de Dios de la Rada y Delgado, que fue Director de la Institución, señalaba que este Gabinete de monedas, al que habían ido a parar las monedas de la Biblioteca Real más las del antiguo Gabinete de Historia Natural creado por Carlos III y otras colecciones *«alcanzaba por tales medios a la época en que el Museo se formó, importantísima y abundante colección, que podía figurar dignamente entre las mejores de Europa, contándose en ella series de inapreciable valor»*, representando *«una de las verdaderas riquezas de la Nación española»*.

El prestigio de la colección era indudable gracias a los continuos estudios, publicaciones y aumento de piezas, notablemente incrementadas a partir de la Restauración, de modo que en la *Catálogo-Guía* de 1925 se considera que el Gabinete numismático del Museo Arqueológico Nacional custodiaba más de 160.000 monedas y 15.000 medallas, por lo que podía ser considerada entre las más importantes colecciones del mundo.

LA INCAUTACIÓN DE LAS MONEDAS DE ORO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

La incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional fue una pérdida irreparable, ocurrida en circunstancias que hay que considerar, incluso dentro del lamentable marco de la Guerra Civil, como muy penosas por el propio hecho, la forma en que ocurrió y por sus consecuencias, que todavía lamentamos.

Poco después de estallar el llamado «Alzamiento Nacional» el 18 de Julio de 1936, en los días de incertidumbre, cuando no había transcurrido ni una semana, el 23 de julio, el Ministerio de Instrucción Pública constituía la *Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico*, también conocida como *Junta de Incautación de Obras de Arte*¹⁰, modificando la recientemente creada Junta Superior del Tesoro Artístico¹¹. Para comprender las circunstancias históricas de esas fechas, basta recordar que el Gobierno francés había impuesto el día 25 de julio el embargo sobre las armas destinadas a España y José Giral cursó la primera petición de ayuda a la Unión Soviética¹². También en esa fecha el Gobierno de la República expropiaba, por decreto, todos los edificios pertenecientes a congregaciones religiosas y a obras pías o de beneficencia pocos días antes de ordenar clausurar las iglesias y declaraba cesantes a los empleados del Gobierno estatal que simpatizaran con el «Alzamiento».

La finalidad de la Junta de Incautación era la de atajar los daños producidos al Patrimonio Histórico-Artístico por los saqueos y quemas de conventos, monumentos y bibliotecas producidos en las zonas bajo control del Gobierno de la II República en los primeros días del conflicto¹³ y evitar que ocurrieran otros sucesos similares. En estas actividades, se recuperaron muchos objetos de valor artístico, recuperación que, en ocasiones, supuso una auténtica requisa de bienes privados, en muchos casos sin el debido control¹⁴. Los objetos arqueológicos y antigüedades eran llevados en Madrid al Museo Arqueológico Nacional, que se convirtió en un inmenso almacén¹⁵. Esta estresante situación, a la que se debe añadir la incertidumbre respecto a la vida de muchas personas, es el marco de referencia para comprender en qué situación se hallaba el Museo Arqueológico Nacional y los funcionarios que lo atendían cuando se produjo la incautación de sus monedas de oro.

A consecuencia del triunfo del Alzamiento, al estabilizarse la contienda y aproximarse el ejército nacional a Madrid, *el 2 de octubre de 1936 el Museo*

¹⁰ J. ÁLVAREZ LOPERA, 1982; *id.*, 2003, p. 29 s.

¹¹ Reglamento de 16 de abril de 1936 sobre «Aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional», *Tesoro Artístico (Cuadernos de Legislación 23)*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1965, p. 98-117.

¹² R. RADOSH, M. R. HABECK y G. SEVOSTIANOV (eds.), 2002.

¹³ J. ÁLVAREZ LOPERA, 1982; *id.*, 2003, p. 27; I. AGERICH y J. ARA (eds.), 2003, p. 28, 280 s., 294, etc., obras que pasan por alto este tema esencial; A. MONTERO, 1998, p. 627 s.; J. L. ALFAYA, 1998, p. 261 s.; V. CARCEL ORTÍ, 2000: 49 s.; C. VIDAL, 2003, p. 81 s.; F. SCHLAYER, 2006; etc.

¹⁴ J. ÁLVAREZ LOPERA, 1982; S. PROAS, 2003.

¹⁵ A. MARCOS POUS, 1993, p. 85.

*había quedado en poder de las milicias y la Guardia Nacional republicana*¹⁶ y la Biblioteca Nacional y el Museo Arqueológico Nacional cerraron sus puertas en aquellas fechas de tanta inseguridad para personas y propiedades¹⁷, tras haber sido detenidos todos los funcionarios¹⁸, entre ellos, el Secretario de la institución, Ricardo Aguirre Martínez-Valdivieso (1882-1936)¹⁹, detenido el 27 de septiembre y que fue fusilado. En el Museo Arqueológico Nacional se procedió a desmontar las vitrinas e instalaciones²⁰, que los funcionarios protegieron con sacos terreros²¹. Los objetos, tras ser convenientemente embalados, se almacenaron apilados y se resguardaron con un gran andamiaje en la espaciosa «Sala de antigüedades egipcias», que en la última reforma correspondía a la Sala de «Colonizaciones».

Durante la contienda, varios proyectiles, afortunadamente de escasa potencia, cayeron en el jardín y en el propio edificio del Museo Arqueológico Nacional, que sufrió las consecuencias de la Guerra Civil como tantos otros edificios y monumentos²², aunque, por fortuna, ello apenas afectó a objetos e instalaciones.

Por el contrario, sin lugar a dudas, la principal consecuencia de la Guerra fue la orden terminante de incautación de todas las monedas de oro que custodiaba ocurrida los días 4 y 5 de noviembre de 1936, monedas que representaban un conjunto único e insustituible del Patrimonio Histórico de España²³.

¹⁶ Museo Arqueológico Nacional, *Exp. N° 1939/72*, p. 5 y 13.

¹⁷ *Vid. supra*, nota 13.

¹⁸ Felipe Mateu y Llopis, en el informe emitido como Conservador del Gabinete Numismático el 16 de mayo de 1939 (*Exp. N° 1939/72*, p. 5-10), relata que «El día 2 de octubre fui detenido juntamente con el Personal del Museo que se hallaba en el edificio en aquel momento, pasando a la Dirección General de Seguridad, donde permanecí hasta el día 5, fecha en que acudí al Ministerio a firmar en la Sección de Archivos para hacer acto de presencia en vista de que el Museo había quedado clausurado y en poder de las Milicias y de la Guardia Nacional Republicana. Antes, el 11 de Septiembre había cesado D. Casto M^o del Rivero y el 27 había sido detenido el Secretario del Museo D. Ricardo de Aguirre... el día 30 (de Octubre)... quedó el Museo nuevamente clausurado».

¹⁹ A. MARCOS POUS, 1993, p. 86.

²⁰ La documentación conservada en el Museo Arqueológico Nacional (*Exp. N° 1936/106* «Acta de los objetos que fueron recogidos en este Museo Arqueológico Nacional por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes», p. 13) relata textualmente cómo, «A consecuencia de la detención policial del Personal del Museo, verificada el 2 de Octubre de 1936, el Museo había quedado en poder de las milicias y la Guardia Nacional republicana».

²¹ *Exp. N° 1936/105*, oficio de 1936-9-2 sobre petición de 5000 sacos terreros para proteger las instalaciones del Museo Arqueológico Nacional.

²² J. ÁLVAREZ LOPERA, 1982, p. 54 s.

²³ A. MARCOS POUS, 1993, p. 85-86. Según este autor indica textualmente, «El 6 de noviembre de 1936 decide el Gobierno por unanimidad abandonar Madrid. Casi coincide la fecha con la orden de incautación de las monedas de oro que conservaba el Museo Arqueológico Nacional. El

Según las diversas noticias transmitidas hasta nosotros de aquel episodio, el personal del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos intentó paliar como pudo y con muy grave riesgo personal la orden de incautación, escondiendo entre los muebles del Museo alguna de las piezas más importantes, como la gran dobla de Pedro I, en algún caso, incluso, introduciéndolas entre sus prendas íntimas para después ocultarlas en muebles del Museo e incluso enterrarlas en el la base de la estatua de Livia en el Patio Romano de la institución²⁴, con grave riesgo personal en el contexto de mortales represalias en aquellos meses iniciales de la Guerra Civil. Esta actitud de auténtico heroísmo, aunque conocida, apenas ha sido valorada como uno de los más importantes y abnegados servicios del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos²⁵. Sin embargo, a pesar de que se consiguió salvar algunas piezas de gran importancia, no se pudo impedir la incautación y pérdida de la mayoría de ellas²⁶.

Para documentar estos hechos se puede seguir textualmente la narración recogida de C. Alfaro²⁷, por ser quien mejor los ha documentado, contando con la colaboración de testigos presenciales como Felipe Mateu y Llopis, quien, tras la Guerra Civil, hizo un detallado informe sobre estos acontecimientos²⁸. «*Ante los graves acontecimientos que se estaban desencadenando*

personal facultativo, ante una orden terminante pero contraria a su cometido, consiguió salvar algunas importantes piezas, burlando con grave riesgo personal la vigilancia de la entrega, escondiéndolas entre sus ropas y en los recipientes más a mano para posteriormente envueltas en sus papeletas, ocultarlas incluso enterradas en el jardín. Las monedas de oro incautadas fueron 2.796: 60 griegas antiguas, 830 romanas, 297 bizantinas, 322 hispanovisigodas, 585 árabes, 94 españolas medievales y modernas, 543 extranjeras y 67 medallas. Al cabo de más de medio siglo, podemos interpretar la desgraciada orden de incautación como una muestra del nerviosismo obnubilante que cundía entre ciertos cargos del Ministerio de Instrucción Pública en esos primeros momentos de la defensa de Madrid». Sin embargo, los acontecimientos posteriores evidencian que no se trataba de «una muestra del nerviosismo obnubilante» como indica eufemísticamente este autor, sino de un premeditado acto de confiscación de un bien de la Nación aprovechando la política de terror de aquellos días que tuvo nefastas consecuencias, como evidencia el destino de las monedas incautadas, que sirvieron para beneficio personal de quienes formaban parte del Gobierno que con premeditación se había apoderado de ellas (vid. infra).

²⁴ Véase el *Exp. N° 1939/34* del Museo Arqueológico Nacional, p. 8-9 y 17-18 con el impresionante relato de cómo la conservadora facultativa Felipa Niño escondió lo que habían logrado sustraer a la incautación.

²⁵ Sorprende la falta de toda referencia a este hecho en J. Álvarez Lopera, 1982 e I. Agerich y J. Ara (eds.), 2003, a pesar de la importancia del patrimonio que sus autores, en especial Felipe Mateu y Llopis y Felipa Niño, lograron salvar.

²⁶ C. ALFARO, 1993a; *id.*, 1993b, p. 49-113; *id.*, 1998; *id.*, 1999. Sobre las piezas salvadas, véase el citado *Exp. N° 1939/34* del Museo Arqueológico Nacional, p. 8-9 y 17-18.

²⁷ C. ALFARO, 1993a, 153-154; *id.*, 1998, p. 304-309; *id.*, 1999, p. 39-40; *id.*, 2003, p. 22-25. Contrástese con el informe de F. Mateu y Llopis, en el *Apéndice III*.

²⁸ *Exp. N° 1939/72*, p. 5-10, en el *Apéndice III*.

en Madrid en el verano de 1936, los Funcionarios Facultativos del Museo procedieron a guardar una serie de objetos de la sala del Tesoro y las principales monedas de oro del Monetario en las arcas que había en las salas de la planta baja... y en los rincones de los despachos: gracias a ello se salvaron el cuaternión de Augusto, la Gran Dobra (de Pedro I) y el centén de Felipe IV (piezas únicas totalmente excepcionales), donde estuvieron ocultos hasta finalizada la Guerra Civil. Concretamente en septiembre de 1936 se guardaron algunas monedas de oro en un arca que había en la sala de Talavera. No se bajaron todas las monedas de oro del armario XII, como propuso el Sr. Mateu, por su elevado volumen, pero sí se bajó todo el oro español, principalmente de los Reyes Católicos y medieval, junto a otras piezas notables de la colección que se colocaron en una caja pequeña de cinc que se escondió en un secreto del citado arca. Además otra serie de monedas habían sido escondidas también por D. Felipe Mateu y por Dña. Felipa Niño en diferentes mesas y rincones de los despachos del Museo el mismo día 5 de noviembre y en la noche anterior.

En la tarde del 4 de noviembre de 1936 se personó en el Museo el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, D. Wenceslao Rocés²⁹,

²⁹ Wenceslao Rocés Suárez, protagonista del expolio del Museo Arqueológico Nacional, nació en Soto de Sobrescobio, Asturias, en 1897. Estudió Derecho en la Universidad de Oviedo obteniendo el Premio Extraordinario de Licenciatura y se doctoró con Premio Extraordinario. Con una beca de la Junta para la Ampliación de Estudios estudió dos años en Alemania y, a su vuelta, ganó la cátedra de Instituciones del Derecho Romano en la Universidad de Salamanca, donde estableció amistad con Miguel de Unamuno, a quien defendió y acompañó hasta Madrid en su viaje hacia el exilio durante la Dictadura de Primo de Rivera, por lo que fue sancionado. En 1928 traduce *Economía y Derecho según la concepción materialista de la historia: una investigación filosófico social*, un alegato antimarxista de Rudolf Stammler, pero poco después pasó a dirigir la *Biblioteca Carlos Marx* y a traducir a Luxemburgo, Marx, Engels y Lenin. En 1931, excedente de su cátedra, participa en la creación del Partido Comunista de España y colabora con sus organizaciones como el Frente Antifascista (con R. J. Sender y D. Ibarruri), la Asociación de Escritores y Artistas Proletarios (con R. Alberti y M^a T. León) y Socorro Rojo Internacional, funda la Asociación de Amigos de la Unión Soviética (1933) y traduce el *El manifiesto comunista* (1932). En 1934 participó en la revolución de Asturias, siendo encarcelado y, en 1935, se fue a la URSS, hasta que, en 1936 vuelve a España al triunfar el Frente Popular, en el que fue nombrado Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por su camarada comunista Jesús Hernández, siendo uno de los mayores responsables de las incautaciones del Patrimonio Histórico (R. RODRÍGUEZ-MOÑINO, 2000, p. 95, 105, etc.), lo que prácticamente no comenta J. Álvarez Lopera (1982, p. 26 s.).

A partir de 1939 se exilió en Francia y, tras impartir Derecho e Historia Antigua en Santiago de Chile y La Habana, se asentó en Méjico, donde tradujo a A. Humboldt y *El Capital* para el Fondo de Cultura Económica (1947) y fue contratado por la Universidad Nacional Autónoma de México, recibiendo numerosos premios y homenajes. En 1977 formó parte de la *Candidatura para un Senado Democrático* con socialistas y democristianos y fue elegido senador por Asturias. En esta oportunidad, el entonces Director del Museo Arqueológico Nacional, Martín Almagro Basch, soli-

acompañado de un representante de la Junta de Incautación de Obras de Arte, Sr. Rodríguez Moñino³⁰, y una serie de guardias armados,... acompañados de un grupo de milicianos... siguiendo instrucciones del Gobierno de la República...».

Desde el Museo fueron llamados su Director, D. Francisco Alvarez-Ossorio³¹, y el Conservador del Gabinete Numismático, D. Felipe Mateu y Llopis, a quienes se transmitió la orden del gobierno de la República de que les fueran entregados los tesoros y los objetos más importantes de oro y plata, especialmente las monedas, para ser custodiados por el Ministerio de Instrucción Pública³².

citó su colaboración para localizar el paradero de las monedas de oro de la institución, pero no quiso dar información alguna al respecto. Pocos meses después, partió de nuevo para Méjico, donde murió en 1992.

³⁰ Sobre este notable bibliófilo y erudito, véase R. Rodríguez-Moñino, 2001. Antonio Rodríguez-Moñino era catedrático de instituto desde 1935 y fue nombrado técnico de la Junta de Incautación del Tesoro Artístico. Tras la Guerra Civil sufrió un expediente de depuración que duró hasta 1966 (*id.*, 190), fue inhabilitado para la docencia durante más de veinte años, despojado de su cátedra y trasladado forzoso fuera de la provincia de Madrid e inhabilitado para cargos directivos cinco años. En 1966 fue elegido miembro de la Real Academia Española, a la que legó una espléndida biblioteca de 15.000 libros, impresos raros, estampas y grabados.

Los pliegos de descargo que hizo tras la Guerra Civil han sido publicados por su sobrino, R. Rodríguez-Moñino Soriano, y dan una idea que impresiona sobre el ambiente de las «incautaciones» y sobre las destrucciones del Patrimonio Artístico realizadas en la zona republicana, alguna de las cuales narra (*id.*, p. 126 s., etc.). Sin embargo, la actitud de A. Rodríguez-Moñino en la Junta de Incautación ha sido discutida (*id.* p. 59-153), pues, aunque su sobrino defiende su actividad (*id.*, 166 s.), F. Mateu y Llopis siempre le tuvo por cómplice en el expolio del Museo Arqueológico Nacional (*id.*, 186 s., en especial, 187; véase *Apéndice III*) y Gerardo Diego, en una carta a Miguel J. Artigas Ferrando, fechada en Santander el 15 septiembre 1937, también le acusa de actividad «colaboracionista» en la incautación de los fondos de la Biblioteca Nacional: «...*Te incluyo esa carta de Tudela. Logró escapar en junio dándonos una gran alegría. Me ha contado muchas cosas... Su labor en Madrid ha sido verdaderamente admirable, de un valor cívico, de un celo profesional, y de un compañerismo fraternal o paternal que no podrán olvidar cuantos le deben la vida o el haber escapado de la miseria. Ha defendido hasta el último momento, hasta la visita ultimatum de Moñino los tesoros de la Nacional dando largas para su envío a Valencia. Salvó esas piezas excepcionales que Navarro y Moñino se llevaron a la fuerza a la Torre de Serrano de Valencia, ha acumulado en los sótanos de la Nacional todos los Raros, Estampas, Manuscritos, Archivos, etc., así como lo recogido de palacios y particulares que corría gravísimo riesgo de destrucción y robo. Esas comisiones de Incautación de Bibliotecas y B. Artes han trabajado en general muy bien, haciendo una obra de salvamento contra los peligros de la revolución. Personas de toda confianza como Gómez Moreno, Enrique Lafuente, etc., forman parte de ellas*». E. Pérez Boyero, «El Archivo de la Biblioteca Nacional», p. 15.

³¹ Sobre Francisco Álvarez-Ossorio, A. MARCOS POUS, 1993, p. 84 y 86. El 1937/2/20 fue cesado y jubilado forzoso, antes de la edad reglamentaria, por el Gobierno de la República (Museo Arqueológico Nacional, *Exp. Personal*, p. 35-36).

³² Se conserva copia del oficio con la orden de entrega de las monedas dirigido al Director, Francisco Álvarez-Ossorio, quien trasladó la orden a Felipe Mateu y Llopis: «*El Exmo. Sr. Minis-*

La penosa labor de entrega de las monedas le fue encomendada a Felipe Mateu y Llopis, conservador del Gabinete, quien esa noche, lo más lentamente posible, aprovechando la falta de luz y utilizando todo tipo de maniobras para retrasar la llegada al armario XII, donde se guardaba el oro, y evitar la salida de algunos ejemplares, fue recorriendo los armarios con los milicianos y el representante de la Junta de Incautación y retirando los cartones con las piezas³³...

Una vez en la sala XXII del Monetario, a la luz de linternas pues no había luz eléctrica, D. Felipe Mateu inició la búsqueda, lo más lentamente posible, por la parte izquierda del salón que daba a la calle Villanueva, donde no había oro, salvo lo español moderno, temiendo llegar al testero frontal donde se hallaba la colección Vives de moneda árabe. Así se fueron recorriendo los armarios y retirando los cartones con monedas, primero las onzas, y después, al llegar al armario XII, situado en la parte derecha del salón, los áureos romanos y los sólidos bizantinos, a los que siguieron una serie de monedas griegas. Por la escasa luz y la iniciativa del Dr. Mateu, fue posible que algunas monedas de oro pasaran como de plata y que en las cajas donde había doble cartón no se escrutara más que el superior.

En el vestíbulo de entrada a la Biblioteca, donde había unos potentes focos eléctricos, se instaló una mesa y una balanza. Allí, ante el asombro e indignación del Sr. Mateu, los cartones con las monedas se iban volcando en los gorros de los milicianos que le acompañaban y que después, por series, iban a parar a taleguitos independientes y éstos, a su vez, a dos cajas. A instancia del Sr. Rodríguez Moñino se prescindió de la relación detallada de las monedas y sólo se hizo el recuento y peso global por series... Aunque Mateu lo solicitó reiteradamente, el Subsecretario no quiso relacionar adecuadamente las piezas y sólo se hizo un recuento con el

*tro de Hacienda (Juan Negrín) dice a este Ministerio lo que sigue: –“En virtud de las circunstancias actuales, es absolutamente necesario que todos los efectos de valor, oro o plata y tesoros que forman las valiosas colecciones que se hallan en el Museo Arqueológico Nacional, sean colocadas convenientemente en disposición de transporte y traslado a este Ministerio, de donde pasarán al lugar que se designe para su definitiva custodia... Madrid, 2 Noviembre 1936.– P. D. Rodes» (sic, por W. Rocés; el subrayado es nuestro). Es interesante que este documento hace explícita referencia a los objetos de oro y plata, sin mención alguna a su importancia histórica, lo que no concuerda con la aducida política de protección, pero sí con tempranas «medidas» para formar un «patrimonio» por si perdían la guerra, a las que alude J. Negrín en el exilio (Vid. *infra*, nota 134).*

³³ Según el *Exp. n.º 1936/72* del Museo Arqueológico Nacional, p. 13, esta operación exigió recorrer las 3.000 bandejas que constituían el monetario.

peso global por series...³⁴ Dado lo avanzado de la noche, se interrumpió la labor hasta el día siguiente.

La labor de búsqueda de monedas de oro continuó al día siguiente, en el que, arriesgando de nuevo su vida, Felipe Mateu y Llopis junto con Felipa Niño, también conservadora del Museo, pudieron esconder otras pocas piezas en los rincones de los despachos...³⁵ A primera hora del día 5 se continuó con la búsqueda de monedas de oro y se sacaron una serie de monedas modernas extranjeras así como medallas. Ya por la tarde se retiraron en sus bandejas algunas monedas árabes sin pesar y la totalidad de las monedas visigodas que se conservaron en sus propios cartones, sobre los que se colocó un ejemplar de su recién publicado Catálogo³⁶.

Según el acta de entrega, las monedas incautadas, sin mayores precisiones, fueron³⁷:

- 58 monedas griegas, con peso de 0,429 kg.
- 830 romanas, con peso de 5,353 kg.
- 297 bizantinas, con peso de 0,992 kg.
- 343 árabes, con peso de 1,251 kg.
- 242 árabes que no se pesaron.
- 322 visigodas que no se pesaron.
- 94 españolas medievales y modernas, con peso de 1,028 kg.
- 111 francesas y portuguesas, con peso de 0,577 kg.
- 432 extranjeras, con peso de 2,581 kg.
- 67 medallas, con peso de 3,636 kg.
- 2 medallas más, con peso de 0,061 kg.

³⁴ Según C. Alfaro (1998, p. 306), fue A. Rodríguez Moñino quien impidió que se hiciera el obligado inventario reglamentario de las piezas (*vid. supra*, n. 16), lo que confirma un informe del Museo Arqueológico Nacional, *Exp. n.º 1936/72*, p. 13, que indica como «A instancia de las personas que representaban a la Junta de Incautación de Obras de Arte (A. Rodríguez Moñino) se prescindió de la relación detallada de las monedas y sólo se hizo el de su recuento y peso». Sin embargo, en otra publicación C. Alfaro (1999, p. 40) atribuye esta imposición a W. Roces. Contrástese estas versiones con la recogida más adelante del propio A. Rodríguez Moñino.

³⁵ Según el *Exp. n.º 1936/72* del Museo Arqueológico Nacional, p. 14, los funcionarios del museo pudieron esconder en los cajones de las mesas, en las rendijas de los muebles y en las taquillas del Despacho de Numismática un cierto número de piezas de oro, así como la parte inferior en las cajas donde había dos bandejas y otras que previamente habían sido trasladadas a un arca de hierro. Véase también el Informe de F. Mateu y Llopis de 16 de mayo de 1939, en el *Apéndice III*.

³⁶ F. MATEU Y LLOPIS, 1936.

³⁷ F. MATEU Y LLOPIS, 1971, p. 60-61, donde se transcribe íntegra el acta de entrega, de la que existe copia en el *Exp. N.º 1936/106*, recogida en el *Apéndice II*.

A la vista de esta somera relación, el número de monedas de oro que salieron del Museo fue de 2.796, con un peso de 15,908 kg., sin contar las 242 monedas árabes y las 322 visigodas que no se pesaron³⁸. Esta cifra total y la realizada por series no pueden ser muy exactas, a la vista de las condiciones en que se realizó el cómputo de los ejemplares y de las abundantes monedas de plata que se tomaron por piezas de oro.

Esta versión que aquí se ha recogido es la de C. Alfaro, por lo que debe considerarse, sustancialmente, la de F. Mateu y Llopis³⁹, la cual puede contrastarse con la de A. Rodríguez-Moñino, otro de los testigos directos de la incautación⁴⁰. Ambas versiones coinciden en lo fundamental, como la premura que se exigió en esa situación y la violencia, con riesgo de muerte, sufrida por los funcionarios del Museo, aunque la versión de A. Rodríguez-Moñino es, en realidad, un pliego de descargo, según el cual actuó intentando paliar los hechos todo lo posible, aunque para ello vertiera acusaciones de cobardía sobre un probo funcionario como el Director, Francisco Álvarez-Ossorio⁴¹.

LA INCAUTACIÓN DE LAS MONEDAS: UNA GRAVE PÉRDIDA PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

Según C. Alfaro⁴², *la incautación de las monedas del Museo Arqueológico Nacional significó la pérdida para el patrimonio histórico español de la mejor colección de monedas de oro del país. Según el acta de entrega⁴³ se incautaron 2.796 monedas, que es casi la totalidad de las que poseía el Museo,... a excepción de las que pudieron ser salvadas por los conservadores...: 50 griegas, 830 romanas, 297 bizantinas, 322 visigodas, 585 árabes,*

³⁸ C. M^a DEL RIVERO, 1956, p. 67, da la cifra de 2.474 monedas incautadas, con un peso de 16.708 g de oro. En el citado resumen de la conferencia de D. Felipe Mateu y Llopis, 1971, p. 61, se citan también 2.474 monedas con un peso de 15,847 kg. Para un cálculo aproximado del peso total, véase más adelante, el *Cuadro I*.

³⁹ Véase *Apéndice III* con el Informe de Felipe Mateu y Llopis de 16 de mayo de 1939 sobre lo ocurrido en el Museo Arqueológico Nacional entre el 18 de julio de 1936 y marzo de 1937 (*Exp. N° 1939/72*, p. 5-10).

⁴⁰ A. Rodríguez-Moñino recogió en un *Cuaderno*, redactado en mayo de 1939, su versión sobre los hechos para informar a su amigo Javier Lasso de la Vega, Marqués de Saltillo, poco antes de su juicio de «depuración» (véase *Apéndice IV*). Estos informes, que se conservan en el legado Rodríguez-Moñino/Brey en la Real Academia Española, han sido publicados por su sobrino, R. Rodríguez-Moñino Soriano (2000, p. 60).

⁴¹ R. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, 2000, p. 105-108 y 182-183.

⁴² C. ALFARO ASINS, 1993b; *id.* 1999, p. 39-41; *id.*, 2000.

⁴³ Vid. *Apéndice II*.

94 españolas medievales y modernas, 543 extranjeras y 67 medallas, que actualmente se encuentran en paradero desconocido⁴⁴.

Con ello desaparecieron importantes monedas griegas como un *estátero* de electrón de Cícico, un «dárico» de oro y el triple shekel de electrón de Cartago con leyenda BeARZaT, las monedas de oro ptolemaicas, las republicanas romanas y casi todas las imperiales. Entre las monedas de Egipto salieron las octodracmas de oro de Arsinoe, Ptolomeo III, Berenice, Ptolomeo IV y Ptolomeo V. En moneda republicana (de Roma) se incautaron los áureos de 60, 40 y 20 ases con cabeza de Marte en anverso y águila sobre rayo en reverso, acuñados hacia el 209 a.C., así como otros 19 áureos de las familias Antonia, Barbatia, Caecilia, Claudia, Durmia, Hirtia, Julia, Munatia, Norbana, Numonia, Pompeia y Servilia. En cuanto a moneda romana imperial, el Catálogo-Guía de 1925 daba la cifra de 966 monedas de oro... Se perdieron casi todas, salvo unos pocos áureos de Trajano y Adriano fundamentalmente y el cuaternión de Augusto, escondido junto con otras piezas importantes de la colección como la gran dobla de Pedro I y el centén de Felipe IV en los días anteriores a la incautación. Poseemos 500 improntas de áureos, realizadas por el Sr. Pinilla, un alumno de Manuel Gómez Moreno, quien las donó al Museo en 1944, que reproducen parte de las piezas que poseía el Museo, y que nos han permitido saber las monedas que se perdieron, casi todas, salvo unos pocos áureos de Adriano (n.º cat. 368).

Una de las pérdidas más significativas fue la de las monedas visigodas, que... acababa de ser publicada ejemplarmente por Felipe Mateu y Llopis... Según la magnífica monografía de Mateu y Llopis estaba formada por un total de 322 piezas auténticas más 132 entre falsas y reproducciones, con algunas tan importantes como el tremis de Hermenegildo con leyenda REGI A DEO VITA, que había pertenecido al infante D. Gabriel⁴⁵.

La magnífica colección de moneda hispano-árabe de oro se perdió en su casi totalidad, salvo las monedas transicionales, las del Emirato, unas pocas califales y algunas muy importantes de las taifas almorávides ingresadas con

⁴⁴ Es interesante cómo todavía en esas fechas, después de más de 60 años de los sucesos, se sigue considerando que las monedas *actualmente se encuentran en paradero desconocido*, posible eufemismo para referirse a una dolorosa realidad que era mejor no constatar.

⁴⁵ F. MATEU Y LLOPIS, 1936, p. 228, lám. VII, n.º 73. Según éste autor relató muchos años después en una conferencia en Lérida, intentó salvar esta pequeña moneda, de sólo 1,36 g de peso, alegando su escaso peso en oro y que era única. La persona que le acompañaba bajó a pedir autorización al Subsecretario, que le respondió poniéndole una pistola en la cabeza, que podía guardarla, pero que sería inmediatamente fusilado.

la colección Miró. De las monedas medievales, modernas y medallas que se incautaron apenas nos han llegado datos”.

En fechas posteriores, pocos años antes de morir, uno de los involuntarios protagonistas de este suceso, Felipe Mateu y Llopis, todavía recordaba con evidente amargura cómo «verdadera catástrofe para la Numismática nacional» aquellas aciagas fechas del 4 y 5 de noviembre de 1936 con una asociación de recuerdos a sus más de 90 años que no deja de ofrecer interés⁴⁶. Más recientemente, también ha hecho una breve referencia a este acontecimiento Pío Moa⁴⁷.

Hasta ahora, nunca se ha intentado hacer el cálculo aproximado del valor que tendrían en la actualidad estas monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Al margen de su interés histórico y como conjunto irremplazable en el Patrimonio Histórico de España, en lo que sin lugar a dudas radica su mayor interés, como dato de referencia y de forma muy aproximada al no haber quedado inventario detallado de las monedas, se ha cuantificado el valor que podrían éstas tener

⁴⁶ Merece la pena recoger la alusión a estos hechos en la breve autobiografía profesional de uno de los protagonistas principales, Felipe Mateu y Llopis (1995, p. 4), testigo de la incautación: «El ambiente político en España no era halagador; en 1934 se proclamó “Estat Catalá” de la “República Federal Espanyola”, movimiento disuelto por el General Batet, nombrado Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República Alcalá Zamora.

Como miembro de la sección numismática del Museo Arqueológico Nacional, acometé la redacción del Catálogo de los ponderales monetarios del Museo Arqueológico Nacional con diversas notas numismáticas (Madrid, 1934). Nadie se había ocupado anteriormente del tema...

Envidiable era la paz de que gozaban en sus respectivas capitales los colegas que se dedicaban a las catalogaciones de sus Monetarios y Museos, mientras en nuestro país no sucedía otro tanto. Caída la monarquía de Alfonso XIII (14 de abril de 1931), el 10 de agosto de 1932 fue el pronunciamiento del general Sanjurjo en Sevilla; huelgas, atentados, sabotajes, Casas Viejas (12-II-1933), persecución religiosa que se acusó en la Sección de Numismática del Museo Arqueológico Nacional, donde hubieron de preparar exámenes de la materia quienes necesitaban obtener títulos para sus colegios; destrucción de la obra del P. Zacarías García Villada, Areneros; sucesos de Asturias y Barcelona, octubre de 1934, retraimiento del coleccionismo y de la investigación privada, hasta que la reacción del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, bajo la inspiración de D. Tomás Navarro Tomás, principalmente, animó a la publicación de catálogos e inventarios documentales, llegándose por fin al trágico 1936 con lo ocurrido en el Monetario del Arqueológico, verdadera catástrofe para la Numismática nacional (4 y 5-XI-1936).

⁴⁷ P. MOA, 2000, p. 464. Según este autor, «También fue afectado el Museo Arqueológico. El 6 de noviembre de 1936, explica el catálogo de la exposición De gabinete a museo, se recibió «la orden de incautación de las monedas de oro (...). El personal facultativo, ante una orden terminante, pero contraria a su cometido, consiguió salvar algunas importantes piezas, burlando con grave riesgo personal la vigilancia de la entrega, escondiéndolas entre sus ropas y en los recipientes más a mano, para posteriormente, envueltas en sus papeletas, ocultarlas incluso enterradas en el jardín. Las monedas de oro incautadas fueron 2.796: 60 griegas antiguas, 830 romanas, 297 bizantinas, 322 hispanovisigodas, 585 árabes, 94 españolas medievales y modernas, 543 extranjeras y 67 medallas... Fue el intelectual marxista Wenceslao Roces, a la sazón director general de Bellas Artes, quien se presentó en el museo al mando de unos milicianos, para efectuar la faena».

en la actualidad. La falta de identificación precisa de la mayoría de ellas ha obligado a hacer un cálculo sólo aproximado de lo que pudieran valer en el actual mercado numismático. Dicho cálculo debe considerarse hecho por lo bajo, pues las piezas únicas, sin lugar a dudas abundantes en una colección de esa calidad, hacen suponer que el precio real sería bastante superior. Como elemento de comparación, se ha calculado también el precio de su peso en oro en el mercado actual de dicho metal. Pero como las monedas no suelen ser de oro puro, dicho cálculo debe considerarse ligeramente sobrestimado (*Cuadro I*).

El hecho más significativo que resulta de la comparación teórica del precio del oro y del precio numismático de las monedas es que este último sería aproximadamente 30 veces superior al del precio del oro. El valor de su oro no alcanzaría los 270.000 Euros, si bien el de las monedas en el mercado numismático cabe suponer que alcanzara los 10.000.000 Euros. Si las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional se hubieran fundido, en todo o en parte, tal como parece⁴⁸, esta diferencia de valor exime de todo comentario, al margen de lo que supone como destrucción irreparable de un Patrimonio Histórico como éste de valor universal.

MONEDAS DEL ORO DESAPARECIDAS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL*

<u>Monedas</u>	<u>Nº</u>	<u>Peso</u> gramos	<u>Precio Au</u> 625 \$/onza	<u>Valor</u> EUR	<u>Valor/moneda</u> (aprox. en €.)
GRIEGAS	58	429	\$ 8.620	400.000 €	7.000 €
ROMANAS	830	5.353	\$ 107.562	4.150.000 €	5.000 €
BIZANTINAS	297	992	\$ 19.933	74.250 €	250 €
VISIGODAS	322	483	\$ 9.705	966.000 €	3.000 €
ÁRABES	585	2.133	\$ 42.860	1.170.000 €	2.000 €
HISPANO-CRISTIANAS	94	1.098	\$ 22.063	235.000 €	2.500 €
FRANCESAS Y PORTUGUESAS	111	577	\$ 11.594	222.000 €	2.000 €
EXTRANJERAS	432	2.581	\$ 51.862	864.000 €	2.000 €
MEDALLAS	69	3.697	\$ 74.284	345.000 €	5.000 €
TOTAL	2.798	17.343	\$ 348.483	8.426.250 €	
Valor Euros			272.252 €	8.426.250 €	
Valor Pesetas			45.298.978 Pta	1.402.010.033 Pta	

	<u>USD</u>	<u>EUR</u>	<u>Ptas</u>
VALOR DEL ORO <	\$ 348.483	272.252 €	45.298.978 Pta
VALOR MONEDAS =	\$ 10.785.600	8.426.250 €	1.402.010.033 Pta

*Cálculo aproximado y a precios de diciembre de 2006. El precio de la onza de oro al entregar el artículo para su publicación era de c. 1000 \$.

⁴⁸ Vid. *infra*.

EL TRASLADO DE LAS MONEDAS DE ORO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL Y VICISITUDES DE SU VIAJE EN EL YATE «VITA» HASTA SU DESAPARICIÓN EN MÉJICO

Como se ha señalado, «*Las monedas, colocadas en dos cajas de madera*⁴⁹, *salieron ese mismo día (5.11.1936) hacia el Ministerio y de allí se llevaron a Valencia*». Según la referencia de A. Rodríguez-Moñino⁵⁰, *del Ministerio fue llevado (el cajoncito) por el Subsecretario, —esto se lo escuché a un testigo de vista—, al Partido Comunista, pocos días después, para que junto con otras cosas se llevasen a Valencia en una camioneta. En Valencia volví a ver el cajoncito en el despacho de Rocés la última vez que hablé con él (Diciembre de 1936), y a mediados de 1937 me dijo Timoteo Pérez Rubio*⁵¹ *que el cajón se lo habían entregado a él como Presidente de la Junta del Tesoro Artístico Nacional juntamente con dos custodias, un ostensorio de oro y esmeraldas grandes y otras joyas que había recogido personalmente Wencelao Rocés. Pero yo entonces, ya no tenía intervención alguna en las cosas del Tesoro Artístico y no sé nada de lo que ocurriera después*⁵².

Estas noticias coinciden con las recogidas por C. Alfaro, «*Las monedas se colocaron en dos cajas de madera, que en total contenían 8 talegos y varios paquetes con las bandejas de cartón de moneda árabe y visigoda. Ambas cajas se precintaron con sello de lacre del M.A.N. y se bajaron a un coche que salió rápidamente del jardín con destino al Ministerio, y desde allí, junto con otros objetos, fueron llevadas por carretera a Valencia, donde estuvieron depositadas en las Torres de Serranos hasta mediados de 1937 en que fueron trasladadas a Barcelona*».

Hasta noviembre de 1938 las monedas, custodiadas por la Junta Central de Tesoro Artístico, se hallaban en el Monasterio de Pedralbes de Barcelona, y desde allí, dependiendo ahora directamente del Ministerio de Hacienda, pasaron a la caja fuerte de la Caja de Reparaciones situada en la Plaza de

⁴⁹ En estas cajas se incluyeron también diversos objetos de oro, entre ellos el tesoro de los Quimbayas, que, tras la guerra, fue localizado en Ginebra y volvió a España, aunque las monedas no se recuperaron jamás (C. Alfaro, 1999, p. 40).

⁵⁰ R. RODRÍGUEZ-MOÑINO, *ibidem*.

⁵¹ *Se trata del notable pintor extremeño* (Nota de R. Rodríguez-Moñino).

⁵² A. RODRÍGUEZ-MOÑINO (R. Rodríguez-Moñino Soriano, 2000, p. 183) refiere que toda-
vía Cayetano de Mergelina recibió la orden el 22 de noviembre de 1938 de enviar a Barcelona «*el total restante del monetario del Museo que quedó a salvo del brutal expolio llevado a cabo en él con anterioridad*», nuevo expolio que, por fortuna, no se llegó a realizar. Según A. Rodríguez-Moñino, algunas notas de prensa sobre el expolio se publicaron en ABC el 12 de mayo de 1939 y en Arriba el 17 de junio y el 22 de noviembre (*ibidem*).

*Cataluña*⁵³. A este nuevo emplazamiento también llegaron las monedas procedentes de los depósitos del Banco de España de Madrid, mucho más abundantes y mezcladas a causa de haberse roto los sobres que las contenían y que indicaban el nombre del propietario o el número de la caja.

*Esta ya gran cantidad de monedas fue trasladada al castillo de Figueras, donde estuvieron unos días, y de allí se las llevaron a Lavajol, donde el Gobierno había construido una mina para guardar una parte de los tesoros*⁵⁴.

⁵³ Al iniciarse la Guerra Civil y quedar en crisis la estructura del Estado en la II República al apoderarse de la autoridad pública las diversas juntas revolucionarias que actuaban totalmente al margen del marco de la Constitución de 1931, se produjo una amplia represión de los rebeldes y desafectos, reales o supuestos, pues bastaba una delación o una mera sospecha, lo que conllevaba la privación de libertad y, en muchos casos, ser asesinado al margen de la legalidad, a lo que se solía añadir la incautación de todos sus bienes.

A finales de agosto de 1936, se crearon «tribunales especiales contra la rebelión» o tribunales populares, a fin de dar legalidad a estas actuaciones, aunque se siguieron produciendo actuaciones ilegales durante toda la guerra. Para ello, el Gobierno de la II República creó el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, que ejercería las primeras funciones, y la Caja General de Reparaciones de Guerra, que se ocupaba de administrar los bienes incautados. Estos organismos debían aprobar las actuaciones de los Comités del Frente Popular contra los rebeldes y desafectos y sobre sus bienes, entre ellos, las cajas de seguridad de Bancos y Cajas de Ahorros, que quedaban al cuidado de la Caja General de Reparaciones de Guerra, de la que fue Director General el sindicalista de la UGT, Amaro del Rosal (*vid. infra*). Éste refiere sus reuniones en la calle Lauria de Barcelona, donde se guardaban las incautaciones de la Caja de Reparaciones antes de la caída de la ciudad el 26 de enero 1939, con el entonces Ministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe (A. del Rosal, 1977, p. 81 s.), para planificar una política de inversiones en Méjico que ayudara a los que se exiliaran en aquel país, conforme había concertado su Presidente, Lázaro Cárdenas, con el Gobierno de Negrín (A. Mateos, 2005). Para atender al aluvión de exiliados que llenaban los campos de concentración franceses, se constituyó en Méjico el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE), aunque de los bienes incautados sólo se beneficiaron los privilegiados y los afines de su administrador, que acabó siendo Indalecio Prieto, como han denunciado, entre otros, el mismo Amaro del Rosal (1977, p. 121 s.). La mayor parte de los bienes que debían garantizar la evacuación de refugiados hasta México y hacer las inversiones que les permitieran vivir debidamente, tal y como se había convenido entre Negrín y el Presidente Cárdenas, fueron embarcados en el yate «Vita» (*vid. infra*).

⁵⁴ Los tesoros expoliados o incautados, junto con los cuadros del Museo del Prado, estuvieron en principio depositados en Valencia como se ha indicado, pero cuando las circunstancias de la Guerra Civil obligaron al Gobierno de la II República a trasladarse a Barcelona, todos los depósitos marcharon con él a Cataluña y se almacenaron parte en el Castillo de Figueras y parte en las minas de talco de Lavajol o La Vajol, en Girona, cerca de la frontera con Francia. Los cuadros del Prado se transportaron a Francia en los últimos momentos en camiones y, al cerrarse las comunicaciones, incluso a hombros de milicianos por senderos de montaña. Esta parte del rico Patrimonio Histórico de España, de los más importantes del mundo, acabó en Suiza recogido por la Sociedad de Naciones y depositado en Ginebra hasta su devolución al Gobierno de Francisco Franco al finalizar la Guerra Civil. Cf. J. Álvarez Lopera, 1982, p. 30 s. Es interesante que Méndez Aspe y Negrín, que eran quienes habían organizado el expolio de las cajas de seguridad del Banco de España, del Monte de Piedad y de los demás establecimientos bancarios, vigilaban de cerca los tesoros guardados en la mina de La Vajol y los cuadros del Museo del Prado, según se trasluce de las memorias de M. Ansó, 1976, p. 237 s. (*vid. infra*).

Al parecer, el 6 de febrero de 1939 salieron de España en un camión por la Aduana de Le Pertus (el 6 de febrero de 1939)⁵⁵ y desde una pequeña estación francesa se mandaron en tren a París, custodiadas por un funcionario del Ministerio de Hacienda, un Comandante de Carabineros y el hijo del que fue Subsecretario del Ministerio de Hacienda y, finalmente, fueron embarcadas en el «Vita» rumbo a Méjico⁵⁶. En este país se considera perdida su pista, pues, aunque sobre las vicisitudes posteriores del tesoro del Vita en Méjico han dado su versión diversos autores⁵⁷, nunca ha aparecido la documentación pertinente al mismo.

Por el contrario, los tesoros procedentes de las incautaciones de la Caja de Reparaciones fueron almacenados en el Castillo de Figueras, aunque desde meses antes y durante la retirada de Cataluña se iban trasladando en un avión especial del Ministerio de Hacienda, pilotado por Pedro Tonda⁵⁸, quien realizaba viajes casi todas las semanas desde Barcelona a París, quedando bajo el control del entonces Embajador de la II República en Francia, Pablo de Azcárate, hasta que se embarcaron en el yate Vita⁵⁹.

Según algunas versiones, en París, las monedas se custodiaron en la Embajada de España durante varios días, hasta que continuaron su peregrina-

⁵⁵ Toda la información que hemos podido recoger sobre este triste episodio así como sobre la identificación de las monedas se encuentra en el correspondiente expediente del Museo Arqueológico Nacional (véase *Apéndice I*) y ha sido ampliamente detallada en C. Alfaro Asins, 1993b; *id.* 1998; *id.*, 1999; *id.*, 2003.

⁵⁶ Finaliza aquí la versión de los hechos dada por C. Alfaro (1993a, 153-154; *id.*, 1998, p. 304-309; *id.*, 1999, p. 39-40; *id.*, 2003, p. 22-25).

⁵⁷ M. GONZÁLEZ MATA, 1972; J. FUENTES MARES, 1975; A. DEL ROSAL, 1977; G. CABANELLAS, 1977; F. OLAYA MORALES, 1996, p. 86 s.; *id.*, 2004, P. MOA, 2006, p. 466 s.; E. MORADIELLOS, 2006; etc. (*vid. infra*).

⁵⁸ A. DEL ROSAL, 1977, p. 90 s.

⁵⁹ Este barco, que había sido propiedad de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII con el nombre de «Giralda», navegaba bajo bandera norteamericana, ya que era propiedad de un naviero filipino de origen vasco, Marino Gamboa y Urcelay, que tenía nacionalidad norteamericana, aunque O. Cabezas (2005, p. 439 s., lám. 33), ha documentado que el Vita había sido adquirido en París el 9.8.1938 con dinero del Ministerio de Economía Nacional ante el Subsecretario Demetrio Delgado de Torres con el compromiso de seguir las instrucciones del Gobierno Español. Posteriormente Gamboa lo vendió por 45.000 libras al capitán del barco, José Luis Ordorica (Artorica, según otras fuentes), el 12 de julio de 1940, ante el notario de la ciudad de México, don Alberto Campero, aunque también se suponía que Indalecio Prieto se lo regaló al Presidente de Méjico, Manuel Ávila Camacho. Finalmente, al parecer, el Vita cruzó el Canal de Panamá con destino a Acapulco abanderado bajo pabellón panameño y con el nombre de Abril. Las vicisitudes del Vita y del tesoro que transportaba han sido recogidas por distintos autores (*vid. supra*, n. 57), que han logrado documentar estos temas, aunque nunca se ha aclarado el destino final de su precioso cargamento. A la Caja de Reparaciones y al Vita también alude A. Beevor (2005, p. 641 s.), quien valora el cargamento en unos 300 millones de dólares, siguiendo la versión de Negrín (*id.*, 764, n. 31; G. JACKSON, 2004, p. 143).

je hacia el puerto de El Havre⁶⁰, donde embarcaron en el yate *Vita* con destino a Méjico⁶¹. El cargamento del *Vita* se había preparado con antelación, pero, a última hora, se tuvieron que acelerar los trabajos de embarque más de lo calculado al reconocer el Gobierno de Francia al Gobierno de Burgos el 29 de febrero, pues las autoridades francesas habían adquirido el compromiso de la *devolución de todo el Patrimonio Artístico Español exportado desde el 18 de julio de 1936 y los depósitos de oro, joyas, piedras preciosas, numerario, billetes, monedas, valores, títulos, acciones, obligaciones, etc., pertenecientes al Estado español o a Sociedades o particulares españoles que hayan sido exportado de España desde el 18 de julio de 1936 contra la voluntad de sus legítimos propietarios o poseedores*, lo que afectaba directamente a los bienes sacados de España por los gobernantes de la II República⁶². Este reconocimiento también suponía la pérdida del edificio de la embajada en París, en la que se guardaba gran parte de dichos tesoros y desde donde se coordinaban

⁶⁰ R. MIRALLES, 2003, p. 177.

⁶¹ El capitán del *Vita* y la tripulación eran nacionalistas vascos y el cargamento estaba vigilado por Enrique Puente y cuatro personas de su confianza, además de por José M^a Sabater, del Ministerio de Hacienda, como responsable administrativo (A. C. Saiz Valdivieso, 1984: 217; O. Cabezas, 2005: 439-440).

Sobre el «*Vita*» y su valioso cargamento puede verse M. Ansó, 1976, p. 260 s., y también P. Moa, «Presente y pasado», *libertaddigital*, 19 de Septiembre de 2006, <http://www.libertaddigital.com/bitacora/piomoa/comentarios.php?id=1469&num=16>. Según este autor, «el barco (*Vita*) había pertenecido a Alfonso XIII con el nombre de Giralda, y lo mandaba un capitán relacionado con los separatistas vascos. Su carga debía recibirla el doctor Puche, ex rector de la universidad de Valencia y agente de Negrín en Méjico. Pero tanto el PNV como Prieto intentaron apoderarse de él. El botín valía la pena: depósitos del banco de España, cajas de oro amonedado, objetos históricos de la catedral de Tortosa, el Tesoro Mayor y Relicario Mayor de Sta. Cita, ropas y objetos procedentes de la catedral de Toledo, entre ellos el famoso manto de las 50.000 perlas, colecciones de monedas de alto valor numismático, con ejemplares únicos de valor histórico, objetos de culto de la Capilla Real de Madrid, entre ellos, el joyero y el Clavo de Cristo, pinturas, alhajas de los montes de piedad, etc, etc. La mayor parte de la carga, de contenido ignorado, iba en más de cien grandes maletas, que, nos informa el dirigente de la UGT Amaro del Rosal, habían adquirido en París con gran sigilo unos empleados del Banco de España, socialistas de confianza».

Una valoración del cargamento del *Vita*, con 138.400 kg de oro, puede verse en «Apuntes liberales de un chico de derechas», *Expansión.com*, <http://app2.expansion.com/blogs/web/belloso.html?opcion=1&codPost=8343>: «En 1939, el diario mexicano *Excelsior* lo valoraba en 500 millones de dólares, pero el mismo periódico en 1975 reducía esa cantidad a entre 300 y 400 millones de dólares. Otros cifraban el importe en más de 500 millones de dólares. Una comisión del gobierno republicano en el exilio lo cifraba en 1946 en 40 millones de dólares, según evaluaciones hechas por Negrín. Uno de los tripulantes que realizó el azaroso viaje hasta Veracruz habla de 400 millones de pesos mexicanos. En cualquier caso nunca hubo inventario del contenido del *Vita*, ni se abrieron libros de contabilidad, ni hubo interés en que se conociera el verdadero valor de las joyas, colecciones de monedas antiguas, obras de arte, acciones...». También en 40 millones de dólares lo calculó Negrín, según R. Miralles, 2006, p. 179.

⁶² F. DÍAZ PLAJA, 1966, p. 679; H. THOMAS, 1986, II, p. 759.

los restantes depósitos secretos del país vecino⁶³, lo que obligó a acelerar el embarque y la partida del *Vita*.

Según recogió M. Gonzalez Mata⁶⁴, los tesoros se transportaron en barcas desde París hasta Rouen, ciudad desde la que se trasladaron al puerto británico de Southampton, donde se embarcaron en el yate *Vita*, que partió a mediados de febrero y llegó a Méjico con su cargamento el 30 de marzo o el 1º de abril de 1939. Su capitán era el vasco José Luis Ordorica Ruiz de Azúa, tenía a cargo el inventario de los bienes José M^a Sabater, empleado del Ministerio de Hacienda, y su custodia correspondía a Enrique Puente, Oficial de Carabineros que había sido jefe de «La Motorizada» utilizada como la guardia personal del dirigente socialista I. Prieto, por lo que debía ser su hombre de confianza⁶⁵. F. Olaya Morales ha precisado que los tesoros que se guardaban en la Embajada de España en París se transportaron en barcas hasta Rouen, donde embarcaron el 27 de febrero y salieron ese día hacia El Havre, donde embarcaron 120 maletas con el resto de los tesoros, estando como responsable el delegado de Hacienda José M^a Sabater. De El Havre partieron al día siguiente hacia Southampton, porque se había hecho público el reconocimiento de Francia al Gobierno de Franco, y el día 4 partió el *Vita* hacia América a pesar de una gran tempestad⁶⁶. Según la versión del archivo del Museo Arqueológico Nacional, las monedas fueron llevadas a un puerto francés a primeros de marzo, desde donde embarcaron hacia Londres, custodiadas por José Sabater, funcionario administrativo del Ministerio de Marina, y que, una vez en Londres, 5 cajas, 1 del Museo Arqueológico Nacional y 4 con bienes de cajas particulares del Banco de España, fueron depositadas en la Sucursal del Banco de Bilbao de dicha ciudad, donde, al aceptarse el depósito, se pesó el oro contenido en ellas que alcanzó un peso de 138,400 Kg⁶⁷.

Amaro del Rosal⁶⁸ ha proporcionado los datos que parecen más precisos, pues es el único que ha dado una sucinta pero interesante información parcial sobre el valioso cargamento del yate *Vita*, al no haber aparecido el inventario real de lo que transportaba. En él iban, además de bienes de valor económico, numerosos objetos de gran valor histórico, tal como recogía su «*Manifiesto de*

⁶³ F. OLAYA MORALES, 1998, p. 361 s.

⁶⁴ M. GONZALEZ MATA, 1972.

⁶⁵ G. CABANELLAS, 1977; O. Cabezas, 2005, p. 440 s.

⁶⁶ F. OLAYA MORALES, 1996, p. 91

⁶⁷ Museo Arqueológico Nacional, *Exp. N° 1939/34*, p. 13.

⁶⁸ A. DEL ROSAL, 1977, p. 90 y 114 a 119.

carga»⁶⁹. Buena parte de estos tesoros se transportaba en unas 110 grandes maletas que habían sido adquiridas en secreto en París por dos empleados socialistas de confianza del Banco de España en París y de la Caja de Reparaciones, Francisco Gordo y Felipe Mesto⁷⁰.

La mayoría de dichos tesoros procedían del expolio e incautación de cajas de seguridad, residencias particulares, iglesias y también de los museos del Estado⁷¹, como era el caso de las monedas del Museo Arqueológico Nacional y de las de la Casa de la Moneda, tesoros que se habían reunido en la Caja de Reparaciones, dependiente del Ministerio de Hacienda, de la que A. del Rosal había sido responsable⁷², y que se embarcaron en el *Vita* «en depósito y custodia... con el fin de resguardarlos y evitar que cayeran en manos del fascismo» hasta que «pudieran reintegrarse en su momento a España»⁷³. Según la opinión de este autor, su «valor... es aún misterioso, pero en grandes líneas puede decirse que se componía de objetos de arte, oro en barras y amonedado, plata en barras y depósitos de diversos Montes de Piedad»⁷⁴.

A. del Rosal ofrece un breve inventario de su contenido, con una somera relación de los bultos de interés histórico-artístico en el que especificaba el carácter de depósito de tales bienes del Patrimonio Cultural Español⁷⁵. En cualquier caso, el oro y joyas transportadas en el «*Vita*» parece que alcanzaba un peso de 138,400 Kg, por lo que los poco más de 16 Kg. de las

⁶⁹ *Ibidem*. El cargamento comprendía numerosos depósitos del Banco de España y del Monte de Piedad, además de colecciones de monedas de valor numismático (bultos n° 38, 62, 99), con ejemplares únicos de valor histórico, entre ellas el Monetario de la Casa de la Moneda de Madrid (bulto n° 81) y las del Museo Arqueológico Nacional (probablemente, bultos n° 58-59), objetos histórico-artísticos de la catedral de Tortosa (bultos n° 44-45), tesoros de la catedral de Toledo, entre ellos el Portapaz del Cardenal Mendoza, el Broche del Cardenal Cisneros, el Cáliz del Cardenal Fonseca o el famoso manto de las 80.000 perlas de la Virgen del Sagrario (bultos n° 49-50), objetos de culto de la Capilla Real de Madrid, entre ellos, el joyero y el Clavo de Cristo (bultos n° 39, 101-102), numerosas custodias y objetos de arte sacro (bultos n° 16, 18, 20 a 22, 24, 25, 28, 29, 41, 46, 47), además de las muy ricas joyas de la Virgen de Requena (p. 90), el Tesoro Mayor y el Relicario Mayor de Santa Cinta, ropas y objetos del Papa Luna, etc., sin contar los restantes objetos empacutados en las maletas, que eran el mayor volumen de la expedición". Cf. J. Fuentes Mares, 1975 y, especialmente, A. del Rosal, 1977, p. 114-119, resumido en la Propuesta del Centro Ambrosio de Morales, MAN, *Exp. N° 1977/58*, 1982-5-3, p. 27-28.

⁷⁰ F. OLAYA MORALES (1996, p. 90), precisa que estos funcionarios del Ministerio de Hacienda habían comprado en París 120 grandes maletas; según G. Cabanellas, 1977, fue Francisco Gordo, funcionario de la Embajada en París, quien adquirió 110 maletas.

⁷¹ J. FUENTES MARES, 1975, p. 190; A. del Moral, p. 114.

⁷² A. DEL ROSAL, 1977, p. 113; *vid. supra*, notas 53 y 68.

⁷³ A. DEL ROSAL, 1977, p. 53 s., 89, 104 y 222.

⁷⁴ A. DEL ROSAL, 1977, p. 113 s.

⁷⁵ A. DEL ROSAL, 1977, p. 164-170, en especial, véase p. 165. *Vid. supra*, n. 69.

monedas del Museo Arqueológico Nacional apenas representaban un 11,5 % del total.

Sin embargo, las opiniones sobre el cargamento del *Vita* resultan muy contradictorias, aunque, por lo general, de forma más o menos intencionada se oculta su verdadero origen y que incluía piezas esenciales del Patrimonio Histórico de España. Indalecio Prieto reconoció que el cargamento del *Vita* consistía en «*un centenar de maletas, unas repletas de alhajas valiosísimas y otras llenas de bisutería*»⁷⁶, aunque nunca hizo alusión a que incluía importantes bienes del Patrimonio Histórico de España. Tampoco lo hace el periodista filocomunista norteamericano amigo de Negrín Louis Fischer (1896-1970), quien calculó el valor de las joyas confiscadas a «*familias franquistas*» que transportaba el *Vita* en casi cincuenta millones de dólares de la época⁷⁷. A. Beevor valora el famoso «tesoro» del *Vita* en 300 millones de dólares y señala que fue fletado por la SERE, pero indica que «*procedía de las sentencias del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles que ordenaba... la requisa de joyas, bonos, obligaciones y valores de los responsables y simpatizantes de la sublevación militar que habían huido*»⁷⁸, lo que supone desconocer que incluía las monedas del Museo Arqueológico Nacional y de la Casa de la Moneda, además de las joyas empeñadas en el Monte de Piedad, así como las cajas forzadas de los bancos. También los diarios mejicanos de la época informaron sobre las especulaciones que levantaron «*Los famosos tesoros del Vita... fruto del botín y requisa llevada a cabo por las fuerzas del orden público republicanas, especialmente en el Banco de España, otras entidades bancarias, el Monte de Piedad de Madrid...*» y sobre cómo «*en los lagos próximos a México aparecieron multitud de cajas del Monte de Piedad, lienzos, ornamentos sagrados y obras de arte requisadas en iglesias y conventos*»⁷⁹. Según Mariano Ansó⁸⁰, persona muy próxima a

⁷⁶ I. PRIETO, 1968, p. 146 s., siempre trató de quitar importancia al cargamento del *Vita* (*id.*, 1990, p. 113 s., especialmente, p. 116) y nunca hace referencia a los importantes bienes del Patrimonio Histórico de España que contenía.

⁷⁷ L. FISHER, 1941 (no hemos podido consultar esta obra). Por el contrario, E. Moradiellos (2006, p. 467) se inclina por valorar el cargamento del *Vita* «entre 10 y 40 millones de dólares, según las fuentes», aunque no las indica expresamente, pero esta cifra parece algo baja en comparación con las que ofrecen otros autores.

⁷⁸ A. BEEVOR, 2005, p. 461.

⁷⁹ *Propuesta de recuperación del depósito histórico-artístico enviado a México en 1939 a bordo del yate «Vita» (Tesoros de la Capilla Real de Madrid y de las Catedrales de Toledo y de Tortosa, Monetario del Museo Arqueológico, etc.), remitida por el Centro de Estudios sobre el Patrimonio Histórico «Ambrosio de Morales», del 1982-5-3, Museo Arqueológico Nacional, Exp. N° 1977/58, p. 25-32.*

⁸⁰ M. ANSÓ, 1976, p. 260.

Negrín, el *Vita* «había sido cuidadosamente equipado para trasladar a México con la máxima seguridad bienes de españoles, incautados con las debidas formalidades legales en los cofres y cajas fuertes de los diferentes bancos madrileños. Se trataba principalmente de joyas y alhajas depositadas por sus propietarios, minuciosamente reseñadas y repertoriadas en sendos expedientes individuales correspondientes a cada dueño y paquete»⁸¹.

En 1939, acabada la guerra, el Sr. José María Muguruza⁸² hizo gestiones oficiales para averiguar el paradero de las monedas que habían llegado a Méjico siendo su presidente Lázaro Cárdenas. Igualmente, el Museo Arqueológico Nacional y su nuevo Director, Blas Taracena, hicieron todas las averiguaciones posibles en aquellos duros momentos de la posguerra, aunque con poca eficacia pues se tenía muy mala información sobre lo ocurrido⁸³. Incluso *se redactó una carta circular en tres idiomas solicitando información sobre las monedas de oro robadas durante la Guerra Civil, que se envió a los principales Museos del mundo, sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta afirmativa de su paradero*⁸⁴. En fechas posteriores, se habló de que las monedas árabes habían ido a parar a Estados Unidos⁸⁵ y también P. Moa ha señalado que *se sabe que las hispanovisigodas las compró el gobierno mejicano al gobierno republicano en el exilio, y parte de las árabes, la Hispanic Society. El paradero del resto se desconoce*, si bien dicho autor no indica documentos ni la fuente que avale esta noticia, por lo que no ha podido ser confirmada⁸⁶.

⁸¹ De dichos inventarios no hay rastro conocido y los bienes transportados en el *Vita* incluían las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional y otros valiosos objetos del Patrimonio Cultural de España, todos los cuales han desaparecido desde entonces sin que apenas haya documentación que permita seguir su rastro.

⁸² Exp. N° 1951/26, p. 6: 1939-5-29. Como Pedro Muguruza, fue conservador del Museo del Prado y miembro de la Comisaría del Patrimonio Artístico Nacional.

⁸³ Documentos conservados en el Exp. N° 1939/72. «Expediente conteniendo copias de las actas, comunicaciones y correspondencia relativas a las monedas que sustrajeron los rojos del Monetario de este Museo y copia del Informe del Sr. Mateu sobre su actuación desde Julio de 1936».

⁸⁴ C. ALFARO, 1993, p. 47-113.

⁸⁵ Poco antes de negociarse el Tratado de Amistad, Defensa y Cooperación con los Estados Unidos que se firmaría el 23 de septiembre de 1953, el entonces Director del Museo Arqueológico Nacional, Joaquín M^a de Navasqués, intentó a través del entonces Ministro de Educación, Joaquín Ruiz Jiménez (1951-1956), que en dicho tratado se incluyera una cláusula para que dichas monedas fueran devueltas en caso de que estuvieran en EEUU, gestiones que prosiguieron con su sucesor, Jesús Rubio García-Mina (1956-1962), pero no se logró ese objetivo (Cf. MAN, Exp. N° 1951/26, oficio de 8-1-1957).

⁸⁶ Aunque P. Moa (2006, p. 464, n. 23) cita la publicación de A. Marcos Pous (1993, p. 86), no indica de dónde ha tomado la noticia de que «las hispanovisigodas las compró el gobierno mejicano».

En realidad, la única información sobre el cargamento del *Vita* es la proporcionada por A. del Rosal, quien ofrece un escueto inventario de lo que transportaba dicho barco y da algunas noticias de los sucesos ulteriores⁸⁷. Este sindicalista exiliado, que había sido Director de la *Caja de Reparaciones*, escribió el 10 de febrero de 1941 al Presidente de México, Manuel Ávila Camacho, (1941-1947), sucesor de Lázaro Cárdenas, un memorandum sobre el cargamento del «*Vita*» con el inventario de su contenido, en el que se especificaba el carácter de depósito de tales bienes del Patrimonio Cultural Español⁸⁸.

Sin embargo, se echa en falta toda documentación directa sobre las monedas del Museo Arqueológico Nacional y demás bienes del Patrimonio Histórico de España transportados en el *Vita*, por lo que las únicas noticias son las informaciones recogidas por diversos autores que han reunido algunos interesantes testimonios sobre los protagonistas de estos hechos y sus luchas por apoderarse del «botín», del que formaban parte las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional⁸⁹.

Poco se sabe de las vicisitudes de las monedas del Museo Arqueológico Nacional con posterioridad a su llegada a Méjico, ya que se recogen a continuación las noticias reunidas por diversos autores a falta de mejor documentación, pues sobre la desaparición de estas monedas se extendió desde entonces un manto de silencio que todavía prosigue en nuestros días. Amaro del Rosal⁹⁰, quien ha publicado noticias de especial interés sobre el tema, indica

cano al gobierno republicano en el exilio, y parte de las árabes, la Hispanic Society». Dicha noticia no aparece confirmada por otras fuentes y, además, dichas ventas, de haber ocurrido, serían totalmente ilegales y se podrían reclamar por el Estado Español; además, no se ha identificado en las colecciones de la Hispanic Society ni de la American Numismatic Society de Nueva York ninguna moneda que conste que hubiera pertenecido al Museo Arqueológico Nacional por los estudiosos que han trabajado posteriormente en dichas colecciones.

⁸⁷ A. DEL ROSAL, 1976, p. 114-119, *vid. supra*, n. 69. Las cajas con las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional parecen corresponder a los bultos n.º 58 y 59, denominados como *Colecciones de monedas de oro de valor numismático. Ejemplares únicos de incalculable valor*, aunque también el bulto n.º 69 hace referencia a *Colección de monedas de valor numismático y objetos de valor*, mientras que el n.º 81 se refiere a *Caja pequeña de madera conteniendo el monetario de la Casa de la Moneda de Madrid, de oro. Mucho valor*.

⁸⁸ A. DEL ROSAL, 1976, p. 165.

⁸⁹ *Vid. infra*.

⁹⁰ Sobre Amaro del Rosal, véase N. García Ordóñez, 2006. Este sindicalista nació en Avilés en 1904 y, a los 16 años, se trasladó a Madrid, donde se hizo militante de las Juventudes Socialistas de España, que se integraron en el Partido Comunista de España. Fue fundador de la Federación Nacional de Dependientes de Comercio, Industria y Banca de la UGT, miembro del Comité Nacional de la UGT y vocal de su Comisión Ejecutiva en 1934, participando en la sublevación de Asturias contra el Gobierno de la II República Española en octubre de 1934, por lo que fue encarcelado. Duran-

que el *Vita*, formalizada su nueva documentación, aparecerá en el puerto francés de El Havre y de allí, con el sigilo obligado, burlando a las autoridades o con su complicidad —hay de todo—⁹¹, se cargarán las maletas, previamente compradas, las cajas y los bultos que desde París y otros lugares del país serían enviados para su embarque. No podemos precisar la fecha de su salida del puerto francés de El Havre ni la de su llegada a Veracruz, pero esto ha tenido que ser a finales de marzo⁹².

A pesar de algunas diferencias de detalle entre unas versiones y otras sobre el puerto y las fechas del viaje⁹³, todas coinciden en la llegada del barco a Veracruz, donde al parecer arribó el 23 de Marzo. El cargamento del *Vita* iba consignado a nombre del Dr. José Puche, ex Rector de la Universidad de Valencia⁹⁴, hombre de confianza de Juan Negrín⁹⁵. Según José M^a Rancaño, José Puche cometió el error de encomendar su custodia a gente de Indalecio Prieto⁹⁶, en especial a Enrique Puente, jefe de «La Motorizada». Prieto, que estaba en Méjico como Embajador Extraordinario ante el Gobierno de Lázaro Cárdenas, debía seguir de cerca el asunto para intentar apoderarse con habilidad del tesoro del *Vita*, como evidencia el que Enrique Puente le hubiera enviado un telegrama el día 17 informándole de la fecha de llegada del *Vita*⁹⁷. Facilitó esta operación el que el Dr. Puche no estuviera en Veracruz a la llegada del barco, por lo que el capitán, José Luis Ordorica y el encargado de

te la Guerra Civil fue nombrado Secretario General Adjunto de la UGT, cargo que ostentó hasta 1950, y Director General de la Caja de Reparaciones del Ministerio de Hacienda. Exiliado en Francia, Marruecos y finalmente en México, participó en numerosos Congresos Obreros Internacionales como delegado de la UGT. En 1948 ingresó de nuevo en el Partido Comunista de España y en 1976 volvió a España y publicó el interesante libro sobre *El oro del Banco de España y la historia del «Vita»*, México, 1977.

⁹¹ G. CABANELLAS (1977) indica la posible complicidad del entonces Ministro del Interior de Francia, Albert Sarraut.

⁹² A. DEL ROSAL, *ibidem*.

⁹³ Véase recientemente, la precisa documentación aportada por E. Moradiellos, 2006.

⁹⁴ J. L. BARONA VILAR y M^a F. MANCEBO, 1989. José Puche Álvarez (Lorca, 31 de agosto de 1895 - México, 3 de noviembre de 1979) se formó en Cataluña y fue Rector de la Universidad de Valencia tras las elecciones de febrero de 1936 y el triunfo del Frente Popular hasta 1938, habiendo desempeñado también el cargo de Director General de Sanidad durante la Guerra Civil. Exiliado en Méjico, se dedicó a publicar trabajos sobre fisiología de los reflejos vago-simpáticos y electrocardiografía experimental. Fue profesor del Instituto Politécnico Nacional, fundado por el general Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República. En 1958 se incorporó al Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la UNAM, participó en la comisión de los programas de la enseñanza de Fisiología y también en la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas.

⁹⁵ R. MIRALLES, 2003; C. NEGRÍN *et alii*, 2005.

⁹⁶ J. C. GIBAJA 1995; O. CABEZAS, 2005; A. MATEOS, 2005.

⁹⁷ O. CABEZAS, 2005, p. 439.

custodiar la carga, Enrique Puente, se trasladaron en coche a la ciudad de Méjico para hablar directamente con Indalecio Prieto⁹⁸. Éste se puso de acuerdo con el Presidente de México, Lázaro Cárdenas (1934-1940), acuerdo que se mantuvo oculto⁹⁹, y las autoridades mejicanas ordenaron que el *Vita* se trasladara de Veracruz a Tampico¹⁰⁰. Sin pasar aduanas, en ese apartado muelle petrolero, su carga fue desembarcada a un vagón blindado el 30 de marzo, siendo transportada inmediatamente con fuerte escolta militar a Ciudad de Méjico, donde llegó el día 2 de Abril. Inicialmente se llevó en tres camiones a «Villa Obregón», residencia del Secretario de la Embajada Española, José M^a Argüelles, antiguo secretario de la Embajada de España¹⁰¹, donde la carga quedó a nombre y bajo control personal de I. Prieto, quien ordenó trasladarla a otra casa en la calle Michoacán 64, que estaba comunicada por su fondo con la vivienda alquilada por el propio Prieto¹⁰².

De este modo Indalecio Prieto se hizo con el control de todo el tesoro del *Vita* del que formaban parte las monedas oro del Museo Arqueológico Nacional, que quedaron en su poder y fueron rehenes de las luchas entre los exiliados republicanos hasta desaparecer en las peleas entre los distintos grupos o clanes republicanos por poseer el botín¹⁰³ y, según ya señalaba C. Alfaro, *en esta ciudad (Méjico) se difuminan las noticias sobre las monedas. Probablemente la mayoría de las piezas debieron ser fundidas quizás en la propia casa de la moneda, aunque quizá una pequeña parte se pudo vender y debe encontrarse en algún lugar desconocido*¹⁰⁴.

El día 31 llegó también a Méjico el Dr. Puche e, inmediatamente, al parecer ya el mismo 3 de abril, Negrín protestó de lo ocurrido a Prieto en una carta del 25 de junio de 1939 que ha sido publicada y le reclamó el tesoro del *Vita* tras haber sido ratificado como Presidente de Gobierno por la Diputación Per-

⁹⁸ R. MIRALLES, 2006, p. 333.

⁹⁹ O. CABEZAS, 2005, p. 440 s. I. PRIETO, 1990, p. 147, se refería en estas gestiones al Presidente Lázaro Cárdenas con la fórmula «personalidad mejicana», para ocultar expresamente de quien se trataba.

¹⁰⁰ Este traslado, que supone una estrecha colaboración del Presidente Cárdenas y su Gobierno, pudo deberse al deseo de discreción en el asunto del «*Vita*», pero quizás también para facilitar que el control de su carga pasara a I. Prieto.

¹⁰¹ F. OLAYA MORALES, 1996, p. 92 s.

¹⁰² A. DEL ROSAL, 1977; G. CABANELLAS, 1977. A. C. SAIZ VALDIVIESO, 1984, p. 217 s., en su detallada descripción de la llegada del *Vita*, informa que el Dr. Puche vió los bultos en la casa y precintó la puerta.

¹⁰³ E. LÍSTER, 1977, p. 420; G. CABANELLAS, 1977; P. CHURRUCA, 2000, p. 74; P. MOA, 2006, p. 465 s.

¹⁰⁴ C. ALFARO, 1993b; *id.* 1999, p. 39-41; *id.*, 2000.

manente de las Cortes Españolas en el exilio el 1 de abril, conminándole a que no dispusiera de los tesoros, pues estaban bajo su potestad: «...lo que estos hombres previsores no supieron adivinar, ni para ello existe reactivo que lo delate, es hasta qué punto la infidelidad y deslealtad de unos guardianes podrían malograr sus cálculos. La situación resultante de nuestro error ha sido que una buena parte de esos caudales, por la intervención personal de usted o por su consejo, se encuentra hoy no sabemos ni en qué manos en qué sitio, bajo su custodia o a sus órdenes. Le ruego a usted que me comunique si está dispuesto a dar las órdenes o consejos procedentes para que las cantidades, valores y objetos detectados sean puestos a la disposición de las personas responsables de su envío y gestión (...)»¹⁰⁵. Ante el doctor Puche y el señor Méndez Aspe ha manifestado usted, después de negarse a dar cuenta de la situación de los fondos, que éste es un asunto que lleva usted directa y personalmente y que nada hará sin recibir determinadas instrucciones»¹⁰⁶, y, para finalizar, le indica: «Le agradeceré una respuesta taxativa para deshacer todo equívoco». Negrín acusaba a Prieto de cínicos manejos: «Promueve usted una reunión de los diputados aquí presentes y elude el invitar a nuestro compañero señor Bugeda, quien, experto en algunas cuestiones que allí se tergiversaron, podía haber aclarado los hechos y desbaratado sus planes; les insinúa que mi acogida en los círculos oficiales y altas esferas de México parece haber sido fría y poco cordial (cosa del todo falsa); abusa del deslumbramiento que su imponente personalidad y prestigio produce en ciertos bienaventurados amigos; aprovecha el natural descontento de los que no comprenden cómo habiendo fabulosos tesoros han de sufrir privaciones...; trata de provocar desde aquí la venida a México de la Diputación permanente (organismo al que usted reconoce o no personalidad, según cuadre a sus designios), a la que usted espera, valiéndose de sus preciados resortes oratorios, hacer marchar tras sí, dando la sensación de que le empujan, esto es, sin responsabilidad; discute mi persona y mi gestión sin osar citarme a comparecencia; suscita la venida de otras personalidades para fecha en que sabe he de estar ausente. ¿Quiere decirme qué significa todo esto?»¹⁰⁷.

Esta carta resulta reveladora de las verdaderas intenciones del Gobierno de la II República ya en el exilio respecto a las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional de las que se había incautado con premeditación en noviembre de 1936, intenciones que no tenían nada que ver con la *mejor cus-*

¹⁰⁵ I. PRIETO, 1990, p. 58-59.

¹⁰⁶ I. PRIETO, 1990, p. 59.

¹⁰⁷ I. PRIETO, 1990, p. 58-60.

todia a que indica expresamente la orden oficial de entrega¹⁰⁸. Al margen de este dato esclarecedor¹⁰⁹, en noviembre de 1936, intenciones que no tenían nada que ver con su mejor custodia. Al margen de este dato esclarecedor¹¹⁰, Como es lógico, Prieto rechazó las imputaciones señalando que era «*conciso y discreto... porque lo exige la naturaleza de los asuntos ante la posible difusión de esta correspondencia*», postura que recuerda la *omertà* mafiosa¹¹¹ y que, en todo caso, es del todo incompatible con la custodia de tesoros del Patrimonio Histórico propiedad de la Nación. Juan Negrín se trasladó a Méjico, pero Prieto rompió públicamente con Negrín el 13 de mayo y se negó a verse con él¹¹², por lo que Negrín y Julio Álvarez de Vayo acusaron públicamente a Prieto de haber dispuesto de los bienes del *Vita* en beneficio propio y para tener a su favor el apoyo de los exiliados. En la reunión en París de la Diputación Permanente de las Cortes Españolas en el exilio, Prieto logró, el 31 de julio de 1939¹¹³, que ésta acordara «*delegar en el señor Prieto, con amplias facultades y con los auxilios personales que estime precisos, para que custodie en su nombre los intereses hoy a su cargo*» y aprobó un estatuto de la *Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles (JARE)*¹¹⁴, por lo que se hizo dueño de la situación y se negó a dar más explicaciones a Negrín, aunque éste fuera quien había recogido el oro y había organizado su viaje hasta Méjico en el *Vita*. Según O. Cabezas¹¹⁵, Prieto, en nombre de la JARE, llegó a negociar en París con el Embajador del Gobierno de Franco, José Félix de

¹⁰⁸ Vid. *supra*, n. 32.

¹⁰⁹ P. MOA, 2006, p. 466.

¹¹⁰ I. PRIETO, 1990, p. 146.

¹¹¹ Una definición válida de la *omertà* puede verse en Wikipedia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Omert%C3%A1>, palabra que hizo famosa la obra de *El Padrino*, de Mario Puzo. La palabra *omertà*, documentada a partir del 1800, es de origen incierto. Según algunas teorías, se relacionaría con la palabra latina *humilitas*, humildad, que habría dado en los dialectos de la Italia meridional *umirtà*, forma dialectal de la que derivaría *omertà*.

El término italiano *omertà* hace referencia a una actitud generalizada en diversas zonas de Italia, especialmente en Sicilia, donde impera la Mafia. La *omertà* implica que nunca se colabora con la policía ni la justicia, por lo que puede interpretarse como una conjuración o «ley del silencio» entre mafiosos. Es práctica habitual en casos de crímenes y otros delitos graves relacionados con la Mafia, según la cual los testigos o personas inculminadas prefieren permanecer en silencio para proteger a otros culpables. La gente actúa como si no hubiera visto ni oído nada, nadie está dispuesto a dar información a la policía ni a los jueces aunque sepan lo que ha ocurrido e, incluso, se niega la propia existencia de la *omertà*, ya que, según las reglas de la mafia, romper el juramento de *omertà* se paga con la muerte.

¹¹² R. MIRALLES, 2006, p. 333 s.

¹¹³ P. MOA, 2006, p. 467.

¹¹⁴ R. MIRALLES, 2006, p. 335 s.

¹¹⁵ O. CABEZAS, 2005, p. 455.

Lequerica, la devolución del cargamento del *Vita* a cambio de la readmisión de los exiliados republicanos, pero faltan noticias más concretas de esta iniciativa, que, en todo caso, no llegó a prosperar.

Además, una nueva reunión en París de la Diputación Permanente de las Cortes Españolas en el exilio el 16 de junio de 1940, pocos días antes de la entrada de los alemanes, nombró para administrar la JARE a Indalecio Prieto, José Andreu Abelló y Emilio Palomo, éste último destituido por Prieto poco después, quedando Prieto como dueño de la situación en Méjico y del núcleo principal del exilio republicano tras la caída de Francia en poder de Hitler. Indalecio Prieto, además, había tratado el tema con el Gobierno mejicano, en particular con su presidente, Lázaro Cárdenas¹¹⁶, cuyo apoyo consiguió, pues, según sus palabras, «*trató conmigo asunto con nobleza y generosidad loabilísimas*»¹¹⁷, por lo que Negrín se vio obligado a aceptar estos hechos consumados, al contar Prieto con la complicidad del Presidente y del Gobierno de Méjico¹¹⁸.

La lucha por esos fondos tenía una evidente trascendencia, pues, además de permitir enriquecerse, era el instrumento para controlar la adhesión de los exiliados. Negrín había montado para ello el *Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE)*¹¹⁹ y para su funcionamiento necesitaba recuperar los bienes del *Vita*. Frente al proyecto de Negrín, Prieto tenía sus propios intereses políticos y con estos recursos, de acuerdo con el citado apoyo logrado de las Cortes, producto de las incautaciones y los robos señalados, organizó un servicio de ayuda rival, la *Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE)*¹²⁰, que tuvo una vida tormentosa, con frecuentes denuncias de corrupción hechas por los propios exiliados. Las presiones del régimen mejicano, también interesado en controlar esos fondos, llevó al Gobierno de Méjico a disolver el organismo en 1943. De la JARE surgió la CAFARE (*Comisión*

¹¹⁶ Sobre las relaciones de L. Cárdenas e I. Prieto, A. Mateos, 2005, aunque apenas alude al tema del *Vita*.

¹¹⁷ I. PRIETO, 1990, p. 147.

¹¹⁸ P. MOA (2006, p. 467) advierte que tal generosidad debió «*ser recompensada con una buena tajada de la mercancía del Vita*», que quizás fuera el «depósito» realizado en el Banco de Méjico, cuyo contenido se desconoce, así como si fue posteriormente retirado y, en tal caso, quién lo hizo y a dónde fue a parar (*vid. infra*, n. 119 y 120).

¹¹⁹ Según indica A. del Rosal (1976) y recoge P. Moa (2006) y otros autores, no se conoce ni el funcionamiento ni la administración de los fondos del SERE (*contra*, con documentación, E. Moradiellos, 2006, p. 468 s., aunque no se llega a poder explicar las cuentas al no haber inventario de los bienes), ni tampoco del JARE (O. Cabezas, 2005, p. 480 s.) ni del CAFARE.

¹²⁰ En la gestión de los fondos manejados por el JARE colaboraron, bajo el control de I. Prieto, Emilio Palomo, Luis Nicolás d'Olwer, Carlos Esplá y José Andreu Abelló.

Administradora del Fondo de Auxilio a los Republicanos Españoles), administrada nominalmente por el azañista Carlos Esplá, que ya lo había sido de la JARE, pero aún más mediatizada por el Gobierno de Méjico¹²¹. Además, el Gobierno Español en el exilio depositó «una fuerte suma de oro» en Méjico, según informó el diario *Excelsior*¹²², depósito del que tampoco se ha tenido ninguna noticia posterior¹²³. En 1945, el constituido Gobierno de la República en el exilio en Méjico, pidió cuentas al Gobierno de este país, pero nunca aparecieron los libros de cuentas del JARE ni los objetos del Patrimonio Histórico, incluidas las monedas del Museo Arqueológico Nacional, ni siquiera el inventario de los bienes que había transportado el *Vita*. A pesar de que Prieto siempre se excusó de este delicado asunto y jamás dio cuenta de los tesoros del *Vita*, una Comisión de investigación de las Cortes en el exilio le eximía de responsabilidades el 29 de mayo de 1946¹²⁴, pero no así el Gobierno en el exilio. Por ello, cabe recoger las palabras entre irónicas y cínicas de Largo Caballero, que también revelan su total despreocupación por el Patrimonio Histórico de España: «*El tesoro que le birlaron a Negrín sirvió para sembrar el disgusto y la discordia entre toda la emigración, muy particularmente la de Méjico, por causa del favoritismo y la desastrosa administración, de la que*

¹²¹ El Presidente de México Manuel Ávila Camacho, por Decreto de 21 de enero de 1941 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Diario Oficial de 8 de febrero de 1941), «invitaba» a la JARE a organizar un organismo idóneo para la administración de sus bienes, pero sólo se entregó una suma de 14,5 millones de pesos, sin haberse sabido más del resto ni de ningún objeto del Patrimonio Histórico, incluidas las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional. Al no entregar la totalidad de los bienes, se insistió con un nuevo Decreto de 27 de noviembre de 1942 (Diario Oficial de 1 de diciembre de 1942) que creó una comisión formada por dos miembros nombrado por el Gobierno Mexicano y otro de la JARE para la custodia y administración de los fondos, comisión que no pudo fiscalizar las operaciones realizadas por falta de colaboración de I. Prieto, C. Esplá y J. Andreu Abelló, que aducían carecer de antecedentes. Un nuevo Decreto de 26 de julio de 1945 (Diario Oficial de 2 de agosto de 1945) dispuso la entrega en fideicomiso de todos los «valores y cualquier clase de bienes traídos a México o adquiridos en el país» por la JARE, pero esta organización jamás hizo referencia a objetos del Patrimonio Histórico. Cf. *Propuesta de recuperación del depósito histórico-artístico enviado a México en 1939 a bordo del yate «Vita» por el Centro de Estudios sobre el Patrimonio Histórico «Ambrosio de Morales»*, Exp. N° 1977/58, p. 29-30.

¹²² J. RUBIO, 1972, p. 148 s.

¹²³ A. DEL ROSAL (1977, p. 144) indica que «ni las autoridades mexicanas ni el pueblo mexicano tienen la menor responsabilidad en cuanto al manejo y destino de los objetos de arte y de valor histórico que introdujo en el país el «Vita», que dicho autor achaca a I. Prieto y la JARE, aunque no opinan lo mismo otros autores (J. Fuentes Mares, 1975, p. 186; P. Moa, 2005, p. 466 s.) y la falta de noticias al respecto plantea la hipótesis de que tal «depósito» bien pudiera ocultar una «mordida»; Cf. *Propuesta de recuperación del depósito histórico-artístico enviado a México en 1939 a bordo del yate «Vita» por el Centro de Estudios sobre el Patrimonio Histórico «Ambrosio de Morales»*, Exp. N° 1977/58, p. 30-31.

¹²⁴ I. PRIETO, 1989, p. 105 s.

aún no se ha dado cuenta minuciosa ni creo que se dará... El dinero, que debía servir para atender a muchas necesidades... gastado en ahondar más las diferencias entre los compatriotas... será el más sólido pilar sobre el que se sostendrá el régimen falangista del General Franco. Todo lo demás no es más que una comedia para distraer al público emigrado...»¹²⁵.

Resulta también significativo que, tras el advenimiento de la Democracia en España, no se haya aclarado nada ni haya aparecido más documentación referente a las riquezas del *Vita*, como tampoco sobre la administración de las actividades realizadas con dichos fondos. A pesar de que el mismo A. del Rosal escribiera antes de morir: «*A estas alturas resulta ineludible la pregunta clave que deben hacerse los españoles: ¿Qué fue de todo aquello? Están por explicar los paraderos, el empleo que se dio al oro, a la plata, a los valores y a las joyas y, sobre todo, debe aclararse qué se hizo con los objetos de arte... Mucho nos tememos que una gestión irresponsable convirtiera en lingotes de oro o plata aquellas colecciones numismáticas de valor incalculable y que se hiciera lo mismo con los objetos religiosos*»¹²⁶.

Ningún documento se ha publicado sobre este tema ni ha aparecido documentación relativa al mismo en archivo alguno, lo que impide saber qué ocurrió realmente con las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, un gran tesoro cultural desaparecido en esa «ley del silencio», más propia de la *omertà* siciliana que del trato que merecen joyas tan singulares del Patrimonio Histórico propiedad de la nación en un país democrático.

Sin embargo, cabe señalar que, desde hace años, se comenta que las monedas habían sido fundidas con las joyas. Incluso se decía que, en cierta ocasión se produjo un accidente en el taller utilizado artesanalmente para desmontar y fundir las joyas, que estaba bajo la responsabilidad de los ex-ministros Anastasio de Gracia y el general Sebastián de Pozas¹²⁷, encargados de su vigilancia al servicio de Prieto, en el cual, según A. del Rosal, también se destruyeron monedas. En efecto, según documenta este autor, un viejo compañero y amigo, Manuel Cocho, ex-militar y funcionario del Ministerio del Trabajo durante la República, le indicó que un funcionario del Banco de México amigo suyo le habló para evitar la destrucción de monedas de oro «*que los refugiados (de la JARE) estaban enviando al Banco (de México) para ser fundidas, piezas de oro de gran valor numismático para convertir-*

¹²⁵ F. LARGO CABALLERO, 1954, p. 265 y 247, donde explicita que «mi acción no está manchada con nada del S.E.R.E. ni de la J.A.R.E.»

¹²⁶ A. DEL ROSAL, 1977.

¹²⁷ A. DEL ROSAL, 1977, p. 154 y 171 s.

las en lingotes de oro...» pues, «*en su opinión se llevaban al crisol verdaderas joyas de la numismática*»¹²⁸.

Igualmente, cabe señalar que, algunas cajas del Monte de Piedad de Madrid, utilizadas para transportar los tesoros del *Vita*, aparecían de tiempo en tiempo, a medida que eran vaciadas de su contenido, en el «Nevado de la Toluca», un lago a las afueras de Ciudad de Méjico, lo que aumentó las especulaciones sobre el tesoro y confirma el mal fin de tantos tesoros y piezas del Patrimonio Histórico de España, probablemente tras ser fundidos joyas, obras de arte y, por lo que parece, también las monedas. También refuerza la hipótesis de un hecho tan lamentable el que no haya aparecido hasta ahora en ventas, en museos o en catálogos ninguna de las piezas publicadas y conocidas del Museo Arqueológico Nacional, como las monedas visigodas, lo que, transcurridos 70 años desde su expolio, hace suponer a los especialistas del mercado numismático que la única explicación de este hecho lamentable es que dichas monedas han desaparecido de manera definitiva por haber sido destruidas.

Por otra parte, según noticias orales que hemos podido recoger personalmente en Méjico, en algunas tiendas de numismática de esta ciudad, aparecían a la venta durante algunos años monedas de oro españolas raras de tipos que nunca habían podido circular por Méjico, lo que hacía sospechar que procedieran del tesoro incautado en el Museo Arqueológico Nacional, pero al no haberse identificado ninguna como procedente de esa institución, parece más lógico atribuir las a otras colecciones llegadas a Méjico con el buque *Vita* o por otras vías, por lo que del tesoro numismático del Museo Arqueológico Nacional, como de los restantes bienes del Patrimonio Histórico de España, no ha vuelto a tenerse noticias¹²⁹, por lo que, al margen de estas noticias bastante

¹²⁸ A. DEL ROSAL, 1977, p. 172-175.

¹²⁹ Las noticias se hacen después cada vez más imprecisas. El 20 de Marzo de 1948 José Lamas García, residente en Méjico, escribió a Manuel Chamoso Lamas (1909-1985), Comisario de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y miembro numerario de la Real Academia Gallega, y le confirmaba «*que conservan allí (en Méjico) el Tesoro monetario llevado a España en el vapor Vita y depositado en el Banco Nacional de México*», indicando que «*las monedas del Museo Arqueológico no son un bien del Gobierno español sino del pueblo español*» (Museo Arqueológico Nacional, *Exp. N° 1951/26*, p. 52).

Ya en 1977, después de restablecida la democracia en España, aprovechando la estancia como senador por Asturias de W. Rocés, el entonces Director del Museo Arqueológico Nacional, Martín Almagro Basch, hizo gestiones para averiguar el paradero de las monedas de oro de la institución e intentar recuperarlas, pero la respuesta que obtuvo fue totalmente evasiva al respecto.

También el Centro de Estudios sobre el Patrimonio Histórico «Ambrosio de Morales» redactó una bien razonada *Propuesta de recuperación del depósito histórico-artístico enviado a México en 1939 a bordo del yate «Vita» (Tesoros de la Capilla Real de Madrid y de las Catedrales de Toledo y de Tortosa, Monetario del Museo Arqueológico, etc.)*, que fue remitida el 3 de mayo de 1982 a S.

imprecisas y, en parte orales, falta toda documentación relativa a las vicisitudes de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional desde su embarque en el buque *Vita*.

DISCUSIÓN DE LOS HECHOS: *FACTA, NON VERBA*

No existe documentación directa de a dónde fue a parar el tesoro numismático formado por las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, pertenecientes a España, sin embargo, sí hay indicios suficientemente significativos para determinar la finalidad que tuvo uno de los tesoros numismáticos más importantes del mundo en manos de los dirigentes de la II República Española, lo que constituye una de las páginas más vergonzosas de la Historia de España.

La desaparición de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional no puede considerarse un desafortunado hecho involuntario ni aislado, pues se produce en un contexto de otras actuaciones recurrentes similares dentro de una política fríamente y largo tiempo planificada. El decreto del Gobierno el 3 de octubre de 1936 obligaba a todos los particulares a entregar al Banco de España y a sus sucursales todo el oro y las divisas y valores extranjeros de que dispusieran bajo el riesgo de ser perseguidos por delito de contrabando y de ser considerados «enemigos del régimen a todos los efectos»¹³⁰.

Su finalidad era la de procurar recursos para la guerra, lo que no debe extrañar en aquellas difíciles circunstancias. Sin embargo, aunque políticas parecidas se desarrollaron en uno y otro bando para obtener recursos para la guerra, pues también se requirió el oro y las divisas en el bando nacio-

M. el Rey, S. E. el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la UNESCO, al Presidente del Gobierno, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al Patrimonio Nacional (Casa Real), al Museo Arqueológico Nacional, a la Conferencia Episcopal Española, al Arzobispado de Toledo y al Obispado de Tortosa sin respuesta positiva alguna; Museo Arqueológico Nacional, *Exp. N° 1977/58*, p. 25-32).

¹³⁰ «Art. 1º. En el plazo de siete días ... toda persona española, individual y colectiva, entregará en el Banco de España,... oro amonedado o en pasta, así como las divisas o valores extranjeros de toda clase... bien de su propiedad o en custodia... Los contraventores de la presente disposición... serán considerados... como enemigos del régimen a todos los efectos... Madrid, 3-10-36, *Manuel Azaña*». Sobre el tema del oro en la Guerra Civil, puede verse A. Viñas, 1983; *id.*, 2007; F. Olaya Morales, 1998, p. 346 s.; J. A. Sánchez Asiaín, 1999; P. Martín Aceña, 2001; R. Miralles, 2003, p. 176 s.; etc.

nal¹³¹, las diferencias entre una y otra parte son claramente perceptibles, en especial en cuanto atañe al Patrimonio Histórico-Artístico, que es lo que aquí concierne. En el bando nacional, no se requisaron objetos de arte de monumentos y museos y el destino del oro y plata recogido, en buena parte de forma voluntaria, se dedicó, según la documentación existente, a financiar la Guerra.

Por el contrario, en el bando de la República las cosas ocurrieron de otro modo. Al acercarse los nacionales a Madrid, el 6 de noviembre de 1936, al día siguiente de la requisa del oro del Museo Arqueológico Nacional, el Director General del Tesoro, Francisco Méndez Aspe, mandó vaciar las cajas de seguridad del Banco de España y 2.000 depósitos de alhajas, política que después prosiguió con las cajas de los demás bancos¹³². Esta política permitió desce-

¹³¹ «El oro que cada español tenga en su poder, debe ser entregado sin demora para esta causa, y en nada podría ser mejor invertido que en liberar al propio país de la ignominia, del dolor y de la ruina. Quien no procediera así tendría el día del triunfo inminente, la íntima humillación de ser un intruso en la común alegría... Burgos 18-8-36", recogido en F. Díaz Plaja, 1986, p. 55-56.

¹³² Un resumen sobre estas incautaciones puede verse R. Miralles 2006, p. 174 s. y <http://www.causageneral.com/12.htm>. El Gobierno de la II República Española procedió a confiscar las propiedades particulares que existían en depósito en la banca privada, para lo que promulgó los Decretos de 3, 10 y 16 de octubre de 1936 que obligaban a ésta a entregar, en oro amonedado o en pasta, la cantidad de 5.026.613,32 pesetas oro. Con este fin se nombraron Jueces especiales de Contrabando por Ordenes de 20 y 29 de octubre de 1936 para abrir las cajas de alquiler en los bancos.

Ante el curso de la guerra, la noche del 6 de noviembre se presentó en el Banco de España el entonces Director General del Tesoro, Francisco Méndez Aspe, con el capitán de carabineros Julio Masegosa, miembro del PSOE y secretario y persona de confianza de Negrín, entonces Ministro de Hacienda, para abrir las cajas de seguridad de alquiler de dicho Banco antes de las diez de la mañana del día siguiente. Como recompensa a esa actuación Masegosa fue ascendido a comandante en 30-3-1937, cuando se encontraba en París lejos del frente y a principios del 1937 tenía en la Banca rusa de París a su nombre 193.000.000 francos, de los que se sabe retiró 60.350.000... Se le acusó entonces de haber dispuesto de un depósito de alhajas procedentes del Banco de España... de un valor estimado en 20 millones de francos y de haber editado un libro denunciando muchas de las miserias que conocía para presionar a Negrín, que compró toda la edición. Cf. Archivo de Arquistáin, legajo 70, exp. 81, en F. Olaya, 2003, p. 158.

Aunque el empleado a cargo de las cajas del Banco de España no tenía las llaves, Méndez Aspe y sus acompañantes habían traído en prevención un equipo de 50 ó 60 metalúrgicos y cerrajeros y violentaron 3.959 cajas, llevándose el oro, valores y alhajas que contenían. También violentaron 2.236 depósitos de alhajas, por un valor declarado de 15.832.472,10 pesetas, aunque el Banco de España estimó que su valor sería diez veces mayor que el declarado, ya que de ese modo se pagaba la tasa mínima de derechos de custodia. La misma suerte corrieron las cajas de alquiler de la banca privada, cuando en noviembre de ese año 1936 Méndez Aspe autorizó al comandante de carabineros Federico Angulo para trasladar el contenido de las cajas de seguridad y depósitos a Valencia, violentando para ello cajas y depósitos e incautándose de su contenido.

Posteriormente, los Decretos de 6 y 18 de agosto de 1937 obligaban a depositar en los Bancos todas las joyas y piedras preciosas que se poseyeran. En abril de 1938, el comandante de carabine-

rrajar todas las cajas que tuvieron a su alcance, incluso las de los Montes de Piedad, que contenían objetos de valor de personas humildes¹³³, como han señalado muy distintos autores, hasta el punto de que, al acabar la Guerra, Niceto Alcalá-Zamora, que fue una de las víctimas del gigantesco expolio, rechazó secamente ofertas de ayuda procedente de aquellos fondos, pese a la penuria en la que estaba¹³⁴. En consecuencia, la incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional debe definirse como un auténtico robo con violencia, al realizarse con engaño y fuerza al margen de la legalidad vigente, como otras actuaciones similares llevadas a cabo de forma sistemática en los bancos de la zona republicana.

Una referencia del comunista José M^a Rancaño, colaborador de Méndez Aspe en estas requisas, corrobora en un informe interno a su Partido Comunista de España en 1956 lo anteriormente dicho: *«Entre estas alhajas estaban las alianzas de boda de centenares de gentes modestas, leales, además, a la República, y los recuerdos familiares de cientos de familias (sacados) de los*

ros Ciriaco López, con policías y soldados armados, se presentó en la banca privada de Madrid exhibiendo una orden de 23 de marzo de 1938 firmada por el entonces Ministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe, y se apoderaron del contenido de todas las cajas y depósitos existentes. De este modo se abrieron con violencia todas las 4.887 cajas de la banca privada, además de otras 1.314, y de todas ellas se llevaron una enorme cantidad de alhajas de muy alta aunque difícil valoración.

Algunas de estas confiscaciones evidencian un total desprecio hacia el Patrimonio Histórico-Artístico de España, pues en esas fechas desaparecieron tesoros de la Catedral de Toledo, la Capilla Real de Madrid, la Catedral de Tortosa, las joyas de Su Alteza la Infanta Eulalia de Borbón heredadas de la Reina Isabel II, etc., además de otras particulares, como la corona de los Zares de Rusia y otras joyas del Marqués de Zahara, etc., lo que constituye un contexto muy significativo y coherente para comprender el modo de actuar respecto a las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

¹³³ Del Monte de Piedad de Madrid se llevaron 21 depósitos que contenían alfileres, pendientes, sortijas, pulseras, cadenas y relojes de la gente del pueblo y las alhajas custodiadas de 30.320 empeñantes, que fueron transportadas a Valencia y Barcelona. Como se ha señalado, *«debe tenerse en cuenta, para apreciar el sentido moral y social de este despojo, que los dueños de las prendas sustraídas eran gentes muy modestas que, a fin de remediar perentorias necesidades, acudían al Monte de Piedad, recibiendo de esta Entidad benéfica dinero a préstamo garantizado por los objetos empeñados»*. La orden de 23 de marzo de 1938 del entonces ya Ministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe, evidencia la doble moral de esta política falaz: *«Con el fin de salvaguardar los intereses de los titulares de cajas y depósitos de toda la banca acreditada en territorio leal al Gobierno de la República, procede que unos y otros pasen inmediatamente al Estado, para que el Ministro de Economía adopte las precauciones indispensables que garanticen en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos»* (se han subrayado las palabras que ponen de manifiesto la falsedad del lenguaje empleado, semejante al de la orden de incautación de las monedas y objetos de oro y plata del Museo Arqueológico Nacional el 2.11.1937; *vid. supra*, nota 31).

¹³⁴ P. DE CHURRUCA, 2001, p. 77-78, referencia recogida en P. Moa, 2006, p. 363. El entonces ex-Presidente de la II República Española fue desvalijado por el Frente Popular de «antigüedades, ropas, objetos de arte, incluso una mantilla» que guardaba en una caja de seguridad privada, cf. Alcalá Zamora, 1977, p. 249.

Montes de Piedad, donde estaban empeñados. Primero salió la disposición –decreto o lo que fuera– ordenando la entrega de las alhajas... en los bancos... Después se bloquearon las cajas de alquiler y los depósitos de los bancos, así como las existencias de los Montes de Piedad... Y en los primeros días de noviembre... se procedió a abrir con soplete las cajas de alquiler»¹³⁵, hecho que confirma Lister en sus memorias¹³⁶.

Un hecho muy significativo es que no se hacía inventario del contenido de cada caja, como tampoco se hizo en el Museo Arqueológico Nacional¹³⁷, por lo que, con razón, Rancaño supone que muchos géneros «desaparecerían». Esa forma de actuar, forzando las cajas en ausencia de su propietario y sin hacer inventario del contenido, además de ilegal, evidencia por sí sola la nula intención de devolver lo tomado, ya que impedía conocer quien era el propietario. En una palabra, evidencia que se trataba de un robo, pues su único fin era apoderarse y beneficiarse del botín, robo realizado, además, con premeditación, alevosía y abuso de autoridad.

Confirman esta política las «secretas» *Actas de la Comisión Especial de Hacienda*, creada por orden ministerial de 20 mayo 1938 y 19 de noviembre 1938, para las operaciones de recepción, custodia, transformación y venta de metales y piedras preciosas, joyas, valores u otros efectos, a cuyo frente estaba el Embajador de la II República Española en París, Marcelino Pascua Martínez. En ellas se refleja la venta de numerosas monedas y efectos procedentes de la «evacuación (del frente) del Norte» (Acta nº 20, de 16.7.1938), así como «oro contenido en monedas defectuosas y de los fundidos de las alha-

¹³⁵ P. MOA, 2006, p. 464.

¹³⁶ E. LÍSTER, 1977, p. 416-417 y 428, donde dice textualmente «Alhajas y baratijas de toda clase. Además del oro y la plata y de los valores extranjeros o de cotización en las Bolsas extranjeras, el Gobierno Negrín disponía de otros recursos, al terminar la guerra, pues, en lo fundamental, éstos a que me refiero ahora no habían sido tocados durante la guerra. Se trata de las alhajas procedentes de incautaciones –las que llegaron a manos del Gobierno y no a las de los numerosos García Atadell que operaban por cuenta propia–; las entregadas –a cambio de un recibo– por los particulares, etc.

Esta es, sin duda, la parte más negra de la historia, pues si el oro, la plata y los valores pertenecían, en su mayor parte, casi totalmente, si no en absoluto, a los grandes bancos y a los grandes capitalistas y terratenientes, autores o cómplices del levantamiento, en esto de las alhajas, –alhajas y no alhajas, pues con las prisas y el barullo se arrampló con todo–, la cosa era muy diferente y, al no haber sido utilizadas en la guerra misma, para las necesidades de armas o alimentos, su “utilización” posterior por Negrín, mejor dicho, por Prieto, que resultó el verdadero y único beneficiario de la operación, clama al cielo; pues entre esas “alhajas” estaban las alianzas de boda de centenares de gentes modestas, leales, además, a la República, y los recuerdos familiares de cientos de familias, tan modestas que esos recuerdos se sacaron de los Montes de Piedad, donde estaban empeñados».

¹³⁷ Vid. *supra*, n. 34.

jas» (Acta nº 23, de 18.7.1938), además de piedras preciosas y otros objetos de valor de tan discutible procedencia¹³⁸.

La finalidad de esta política de saqueos la explicita el propio Negrín en su carta a Prieto del 23 de junio de 1939, en la que le decía *«En marzo de este año... el ministro de Hacienda (Méndez Aspe), de acuerdo conmigo, y conforme a un plan minuciosamente estudiado y preparado desde hacía mucho tiempo, trató de asegurar en países, o por procedimientos en que nuestro derecho sobre los recursos del Estado republicano no pudieran ser puestos en peligroso litigio, todos los medios utilizables para remediar, en lo posible, el infortunio de nuestros compatriotas en la emigración... Gracias a nuestra previsión y diligencia han podido salvarse elementos tales que en su cuantía no lo hubieran soñado quienes hace dos años aseguraban que la guerra estaba a punto de terminar por agotamiento de nuestros recursos y daban el insensato consejo, cuando aún la guerra podía y debía ganarse, de situar fondos en el extranjero, por estimar seguro un desenlace contrario, sin reflexionar que el sigilo de tales movimientos... es muy difícil guardarlo y que el conocimiento de tal medida hubiera tenido resultados catastróficos... Por fortuna, la decisión sobre esta materia estuvo en manos de hombres... no impulsivos, precavidos, además, contra la improvisación incompetente y amantes de la cavilación, del estudio y del asesoramiento técnico. Así, con cautela y rapidez, sin precipitaciones ni atolondramientos, se ha podido salvar lo que se ha salvado, resguardado por una posición jurídica, la más sólida dentro de lo viable»*¹³⁹. Esta política permitiría a Negrín vanagloriarse de que *«Nunca se ha visto que un Gobierno o su residuo, después de una derrota, facilite a sus partidarios, como lo hacemos, medios y ayuda que ningún Estado otorga a sus ciudadanos después de una victoria»*¹⁴⁰.

Estas frases no requieren mayor comentario, pues revelan por sí mismas con toda claridad el propósito que tenía la incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional y demás bienes del Patrimonio Histórico de España, totalmente alejado de la idea de que estuvieran seguros, tal como aireaba la propaganda de la II República. En efecto, no se puede negar que dichos *medios* incluían, entre otros objetos procedentes de los saqueos efectuados bajo el terror y con el amparo del poder político del Gobierno de la II República Española, objetos esenciales del Patrimonio Histórico de España,

¹³⁸ A. VIÑAS, 1983; F. OLAYA, 2003, p. 328 s.; R. MIRALLES, 2006, p. 176 s.

¹³⁹ I. PRIETO, 1990, p. 57 s., texto también recogido, como el siguiente, por F. Olaya, 2003, p. 311 y P. Moa, 2006, p. 462.

¹⁴⁰ I. PRIETO, 1990, p. 60.

entre otros las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, institución creada para la custodia de dicho Patrimonio Histórico, objetos que desaparecieron en las requisas de esos días y que acabaron sufriendo el mismo destino que el resto del «botín» logrado con esa política, como ha señalado con acierto P. Moa a propósito del citado texto de Negrín, «lo “salvado” con tan sagaz previsión fue una ingente suma de obras de arte, joyas, metales preciosos y valores diversos, mediante la requisita y el pillaje de templos y de bienes privados»¹⁴¹.

Hay otro testimonio esclarecedor de la verdadera mentalidad de los autores de esos atropellos contra el Patrimonio Histórico propiedad del Estado Español, más propia de bárbaros que de personas civilizadas, y de hasta dónde podía llegar esta ominosa política confesada por Negrín y sus colaboradores. Ha sido recogido por Rivas Cherif en su biografía de Manuel Azaña¹⁴², cuando cuenta cómo, en febrero de 1939, ya en el exilio, «el Ministro (de Hacienda, Méndez Aspe) se presentó... con la pretensión de que el Presidente le firmara dos decretos: el uno, enajenando todos los bienes muebles e inmuebles del Estado español en el extranjero a una sociedad anónima. El segundo, cediendo a la URSS, en no sé cuántos millones, unos barcos surtos en puertos rusos, detenidos, creo, en prenda de deudas de material de guerra». Según dicha noticia, Azaña rubricó el segundo, pero se negó resueltamente a aceptar el primero, que incluía, entre otros bienes, los cuadros del Museo del Prado, ya que, como observa expresivamente Rivas, «le repugnaba profundamente el aparecer a última hora como salteador» de unos bienes pertenecientes a la Nación, una actitud que no compartían los políticos republicanos que se aprovecharon de dicho Patrimonio Histórico como si fuera su propiedad particular y no les importó beneficiarse de él aunque fuera a costa de su destrucción¹⁴³.

¹⁴¹ P. MOA, 2006, p. 463.

¹⁴² C. RIVAS CHERIF, 1981, p. 431 s. Azaña dimitiría poco después y no parece que participara en los manejos de otros dirigentes señalados, ya que murió en la pobreza.

¹⁴³ Tanto F. Olaya (2003, p. 329 s.) como P. Moa (2006, p. 465-466) hace referencia a diversos «tesoros» formados igualmente por estos saqueos. Uno de estos «tesoros», reunido en Guipúzcoa, Vizcaya y Santander, fue embarcado en esta última ciudad cuando iba a caer en manos de Franco. El buque que lo trasportaba navegaba hacia la URSS, pero el cargamento fue embargado en el puerto holandés de Flesinga al reclamar los bancos afectados y sus propietarios pudieron recuperarlo. Esta «experiencia» indicó la necesidad de buscar un país inmune a «peligrosos litigios», según la expresión usada por Negrín, circunstancias que explican que se pensara en la URSS, difícil de alcanzar por tener que atravesar países poco favorables dado el bloqueo de dichos bienes solicitado por el Gobierno de Franco, o en Méjico, país sometido a un régimen de partido único y con una clase política que actuaba con una especie de corrupción institucionalizada, hecho que debió

Esta noticia sobre la propuesta de Méndez Aspe de enajenar de «*todos los bienes muebles e inmuebles del Estado Español en el extranjero a una sociedad anónima*», entre los que se encontraban los mejores cuadros del Museo del Prado y otros importantes tesoros del Patrimonio Artístico de España obligó a replantearse la visión existente sobre la mal llamada política de «protección» del Patrimonio Histórico llevada a cabo por la II República Española, que afectó directamente al Museo del Prado y a tantos otros bienes de nuestro Patrimonio Histórico, sacados fuera de España en más de 2.000 cajones, con graves riesgos de deterioro, como ya denunció incluso Salvador de Madariaga¹⁴⁴.

En este sentido, es muy significativo el decreto *reservado* de 9 de abril de 1938, por el que pasó del Ministerio de Instrucción Pública al Ministerio de Hacienda, del que era a la sazón ministro Francisco Méndez Aspe, la autoridad sobre todos los bienes requisados, incluidas las pinturas del Museo del Prado y otras obras semejantes, «*medida que quedó en la penumbra, dado el desprestigio que podría acarrear a la República y la dificultad de justificación cara al exterior*»¹⁴⁵. Este decreto confirma lo señalado por Francisco Javier Sánchez Cantón, cuando dijo que los bienes del Patrimonio Histórico Español no tenían para los gobernantes del Frente Popular otro valor que el de una «*suma de efectos cotizables en el mercado*», aunque hubiera alguna honrosa excepción, como evidencia la postura señalada de Manuel Azaña.

El impresionante tesoro de nuestro patrimonio, sacado de España en malas condiciones aunque con el pretexto de su «seguridad», se pudo recuperar al acabar la Guerra Civil en Francia y Suiza, pero la propuesta de decreto presentada a Azaña por Méndez Aspe no deja lugar a dudas de que la intención de los gobernantes de la II República Española era la de enajenar también esos inapreciables tesoros del Patrimonio Histórico de España, considerados por ellos como simples valores económicos fungibles, como confirma el que habían pasado a depender del Ministerio de Hacienda. Por fortuna, la mayor dificultad de su movilización y venta permitió recuperarlos antes del estallido de la II Guerra Mundial, lo que no ocurrió con las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, que desaparecieron en Méjico dentro de dicha política de «salvamento».

determinar que fuera éste el destino elegido para exiliarse por tantos jerarcas de la II República, a cuyas manos particulares fueron a parar muchos de estas riquezas (F. Olaya, 2003, p. 330 s.).

¹⁴⁴ S. MADARIAGA, 1979, p. 422.

¹⁴⁵ J. ÁLVAREZ LOPERA, 1982, que no aborda este tema esencial, como ha señalado P. Moa, 2006, p. 447 s.

Todos los documentos señalados confirman que, ya desde su incautación en el Museo Arqueológico Nacional, la requisa de las monedas de oro no iba destinada a mejorar su seguridad, ya prevista por los funcionarios del Cuerpo de Museos y como se previó para el resto de los objetos, como igualmente habían actuado los del Cuerpo de Bibliotecarios en la Biblioteca Nacional con los objetos bajo su custodia¹⁴⁶. Además, la incautación se produjo con numerosas irregularidades, pues *«las monedas se volcaron, ante el horror de Mateu, en los gorros de los guardias y, por series, se fueron colocando en taleguitos independientes. Aunque Mateu lo solicitó reiteradamente, el Subsecretario (Wenceslao Flores) no quiso relacionar adecuadamente las piezas, y sólo se hizo un recuento con el peso global por series»*, rompiendo, además, el acta reglamentaria redactada por el funcionario F. Mateu y Llopis¹⁴⁷. Esta forma de actuar resulta similar a la de descerrajar las cajas de los bancos y depósitos de las cajas de ahorro y del Monte de Piedad sin hacer inventario, lo que evidencia que no se pensaba en devolver nunca dichos objetos a sus propietarios legítimos, lo cual prueba que se trataba de un robo con violencia.

También confirma este hecho la significativa escena recogida por José María Rancaño en el ya citado informe confidencial al Partido Comunista de España, en el que expone cómo, en el Castillo de Figueras, donde se había celebrado la última reunión de las Cortes Españolas en 1 de febrero de 1939, *«pude ver el espectáculo de un ministro (de Hacienda, Méndez Aspe, que vigilaba los bienes requisados del Patrimonio Histórico de España), rodeado de funcionarios... y otras gentes, en una lucha angustiosa contra el tiempo, deshaciendo relojes y echando a un lado las tapas de oro o plata y la maquinaria al suelo; destripando alhajas de toda clase; metiendo en maletas y cajas, empaquetando, ocupándose él mismo de todo, dando voces, presa del mayor histerismo»*, escena descrita por E. Lister poco después de finalizada: *«Allí no quedaban más que las tripas de unos cientos de relojes,... metales retorcidos por los alicates o cortados por la sierra del joyero y que la prueba realizada había clasificado como chatarra más o menos dorada... También estaban allí 17 ó 18 cajas que componían el depósito cerrado de los condes de Heredia Spínola en el Banco de España, cajas que conocía yo muy bien... porque tuve que defenderlas contra la insensatez de unos intelectuales*

¹⁴⁶ I. MICHAEL, 1996. *Vid. supra*, notas 19 y 20. Gracias a dicha labor se guardaron «en los sótanos de la (Biblioteca) Nacional todos los Raros, Estampas, Manuscritos, Archivos, etc., así como lo recogido de palacios y particulares que corría gravísimo riesgo de destrucción y robo», E. Pérez Boyero, *op. cit.*

¹⁴⁷ *Vid. supra* y Apendice III.

que pretendían que se las entregásemos en Madrid, cuando yo ejercía el control del ministro en el Banco, argumentando que... había en aquellas cajas autógrafos valorados en millones de libras esterlinas –del Gran Capitán y de no sé quién más–, que fue justamente la razón por la que no se las entregamos». «El equipaje que arrastraba el ministro desde Madrid, enriquecido a su paso por las distintas provincias de España, incluía otros “objetos de valor”, como colecciones filatélicas raras»¹⁴⁸.

Bastan estos dos testimonios sobre la escena en cuestión para confirmar que dichos objetos eran producto de un auténtico saqueo y considerados como botín, no como parte del Patrimonio Histórico Español que en su día debía ser reintegrado a España, como también confirma esta conclusión el que en Figueras no tuvieron inconveniente en volar los tesoros que no se pudieron llevar¹⁴⁹.

CONCLUSIONES

El análisis y la discusión de los datos anteriormente realizados permiten obtener una serie de conclusiones para interpretar la incautación y la desaparición de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, que se sintetizan a continuación.

La desaparición de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional es uno de los más lamentables sucesos acaecidos a lo largo de la Historia del rico Patrimonio Histórico de España y, casi sin ninguna duda, el más vergonzoso de todos.

Todos los datos evidencian que la incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, por sus circunstancias y características, sólo se puede calificar como un robo con intimidación y abuso de autoridad, que supone un grave caso de prevaricación, con el agravante de que se trataba de un bien público de la mayor importancia cultural y simbólica para todos los españoles sin distinción de ideologías.

En este auténtico robo no cabe aducir razones ideológicas, pues la notable pérdida económica y patrimonial que se sustraña a la Nación, a la socie-

¹⁴⁸ E. LÍSTER, 1977, p. 416 s.

¹⁴⁹ Otra prueba del total desprecio hacia el Patrimonio Histórico de España de dichos dirigentes fue la voladura voluntaria en el Castillo de Figueras de los tesoros que no pudieron llevarse a Francia (Botella, 2002, p. 27 s.), cuyos restos, al entrar en Figueras el Ejército Nacional, encontró esparcidos tras la explosión y recogió el Comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional Manuel Chamoso Lamas.

dad y a cada ciudadano fue destinada al beneficio de algunos políticos de la elite republicana, que con esos medios buscaron asegurarse la vida durante su exilio¹⁵⁰, idea que les había llevado a urdir el plan del expolio desde el principio.

Los sucesos y circunstancias analizados desmienten con rotundidad cuanto se ha dicho sobre la política de defensa del Patrimonio Histórico-Artístico por parte del Gobierno de la II República Española. Según evidencian los hechos, dicha defensa era sólo propaganda, al margen de la actividad ejemplar de algunos ciudadanos¹⁵¹, algo muy propio de regímenes totalitarios como el soviético, particularmente en tiempos de Stalin, cuyo influjo tan patente fue en los últimos años de la República Española.

No se conoce en la Historia ninguna actuación semejante de robo y reparto entre los dirigentes políticos que lo han cometido de los bienes del Patrimonio Histórico propiedad de su propia Nación. Nada semejante se encuentra en las más negras páginas de la Historia de nuestro Patrimonio Artístico. Ni en la devastadora Invasión Napoleónica, que era una invasión extranjera, ni en la desastrosa Desamortización de Mendizábal, que, al menos en teoría, respetó los bienes de la Nación. Tampoco ningún hecho paralelo semejante puede aducirse en otros países del mundo, ni democráticos ni siquiera no democráticos, pues ni en la Revolución Francesa, ni en la revolución bolchevique de la Rusia soviética o en la Revolución Cultural de Mao hay noticia de que haya ocurrido un hecho semejante: que los bienes más significativos del Patrimonio Histórico, propiedad del Estado y custodiados en una institución pública, como era el Museo Arqueológico Nacional, hayan sido sacados oficialmente, —y con explícitas amenazas a sus funcionarios—, para ser utilizados para el beneficio y lucro personal de dichos dirigentes políticos.

Resulta interesante para un historiador hacer un análisis de este comportamiento abstrayendo el tiempo y el lugar históricos, para poder comprender mejor una forma de actuar tan peculiar.

¹⁵⁰ Así lo reconoce el mismo M. Azaña, cuando se refiere a sus compañeros del PSOE como «una política tabernaria, incompetente, de amigachos, de codicia y botín, sin ninguna idea alta», mientras que, en otro lugar, describe la situación como «histeria revolucionaria que pasa de las palabras a los hechos para asesinar y robar; ineptitud de los gobernantes, inmoralidad, cobardía, ladridos y pistoletazos de una sindical a otra... insolencia de separatistas, deslealtad... explotación de la guerra para enriquecerse» (Azaña, 1966, p. 443; Rivas Cheriff, 1981, p. 575). La misma opinión tenía Julián Besteiro, cuando el 5 de marzo de 1939, acusaba a Negrín de robar, vender y traicionar a la Patria (L. Romero, 1976, p. 257-259; A. Beevor, 2005, p. 590).

¹⁵¹ J. ÁLVAREZ LOPERA, 1982, p. 115 s.

Esa forma de proceder se corresponde con un comportamiento característico de clanes o grupos dirigidos por elites «clientelares»¹⁵², cuyo origen y forma de actuación deben considerarse pre-estatales y, por supuesto, no democráticas. El caso más conocido en el mundo actual de este tipo de estructuras y comportamientos sociales son las mafias sicilianas y organizaciones semejantes, con las que, no casualmente, comparten, entre otras cosas, la práctica de la *omertà*, entendida como conjuración o «ley del silencio» sobre lo ocurrido en beneficio y para ocultar a los autores de un delito.

En consecuencia, el robo por incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional debe considerarse, más que cómo un desgraciado acontecimiento de la Guerra Civil, como una consecuencia de la forma de actuar de un sistema político que, en realidad, estaba basado en clanes clientelares, que actuaban al margen de la legalidad vigente y que aprovechan todas las circunstancias propicias, desde la guerra a la ideología, para lograr sus propósitos de poder y de enriquecimiento personal, al mismo tiempo que enmascaraban y ocultaban ante la sociedad sus verdaderas intenciones y su forma de actuar nada democrática.

Los datos analizados confirman que se trata de un comportamiento mafioso, como evidencia la incautación y utilización personal sin documentación de control alguno de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional¹⁵³. Dichas actuaciones responden, más que a comportamientos ideológicos, a normas de actuar «mafiosas». Por ello, en una sociedad de esas características no se puede hablar de «democracia», salvo si el término se utiliza como un recurso más de propaganda al servicio del sistema mafioso citado.

Esta última conclusión de la ausencia de «democracia» en la II República Española puede resultar muy dura e incluso pudiera parecer una interpretación provocativa. Por el contrario, es la última consecuencia que se deduce de un análisis objetivo de los datos y circunstancias que rodean la incautación y pérdida de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, si se abstraen las interferencias que produce su proximidad cronológica e ideológica.

Esta dura conclusión no debe tampoco tomarse como acusación de parte en aquellos lamentables sucesos. La Historia es «maestra de la vida», hay que

¹⁵² Aunque también cabe considerar estas actitudes como «caciquiles», parece más apropiado identificarlas con las formas de «patrono» y «cliente» del mundo preurbano, del que históricamente parecen proceder en un verdadero proceso de «larga duración».

¹⁵³ Esta perspectiva también permitiría interpretar conductas inconcebibles en una democracia, como es el asesinato del jefe de la oposición, Ignacio Calvo Sotelo (A. Semprún, 2005), si se le consideraba como jefe de un «clan rival», lo mismo que ocurrió también en el caso de Andreu Nin y el POUM (M. López Crespo, 2001; J. M. Zabala, 2005; <http://www.fundanin.org/>).

asumirla y de ella hay que aprender hacia el futuro por ser nuestra memoria colectiva, por lo que nunca se debe manipular, aunque alguno de nuestros recuerdos no sean agradables. En este sentido, el expolio de las monedas del Museo Arqueológico Nacional es un suceso histórico y, como tal, debe ser valorado como una experiencia colectiva para todos, aunque sea muy dura, a fin de evitar, en el presente y en el futuro, que se repitan circunstancias en algún modo parecidas, riesgo siempre existente en organizaciones políticas en las que predomina una organización clientelar sobre el verdadero sentido de lo que es el Estado, tradición todavía tan arraigada en la sociedad española actual.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Zamora, N., 1977: *Memorias*, Planeta, Barcelona.
- Alfaro Assins, C., 1993a: «Las colecciones numismáticas del M.A.N.» en V.V.A.A., *De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia* (catálogo de exposición), Museo Arqueológico Nacional, Madrid, p. 147-158.
- Alfaro Asins, C., 1993b: *Catálogo de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional. I. Antigüedad*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Alfaro Asins, C., 1998: «D. Felipe Mateu y Llopis y el Museo Arqueológico Nacional», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 16,1-2, p. 303-310.
- Alfaro Asins, C., 1999: «El Gabinete Numismático», *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid: 13-49.
- Alfaro Asins, C., 2003: *El Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- Alfaya, J. L., 1998: *Como un río de fuego, Madrid 1936*. Madrid.
- Almagro-Gorbea (ed.), 1999: *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid.
- Álvarez Lopera, J., 1982: *La política de bienes culturales del Gobierno republicano durante la Guerra Civil Española, I-II*, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Madrid.
- Álvarez Lopera, J., 2003: «La Junta del Tesoro Artístico de Madrid y la protección del patrimonio en la Guerra Civil», en Argerich, I. y Ara, J. (eds.), 2003, p. 27-62.
- Ansó, M., 1976: *Yo fui ministro de Negrín: memorias ineludibles*. Planeta, Madrid.
- Argerich, I. y Ara, J. (eds.), 2003: *Arte protegido: Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil* (catálogo de exposición), Instituto del Patrimonio Histórico Español y Museo Nacional del Prado, Madrid.

- Azaña, M., 1966: *Obras completas*, Ediciones Oasis, México.
- Azaña, M., 1981: *Memorias políticas y de guerra, IV, Cuaderno de la Poble-
ta. 1937, Cuaderno de Pedralbes*, Afrodisio Aguado, Madrid.
- Barona Vilar, J. L. y Mancebo, M^a F., 1989: *José Puche Álvarez. Historia de
un compromiso. Estudio biográfico y científico de un republicano español*,
Valencia.
- Beevor, A., 2005: *La Guerra Civil Española*, Crítica, Barcelona.
- Botella Pastor, V., 2002: *Entre Memorias. Las finanzas del Gobierno republi-
cano en el exilio*, Renacimiento, Santander.
- Cabanellas, G., 1977: «El tesoro del “Vita”. I, Una de las páginas más turbias
de la Guerra Civil española. II, Un revoltijo de 500 millones de dólares»,
Ya, 12 y 19 de junio de 1977.
- Cabezas, O., 2005: *Indalecio Prieto, socialista y español*, Algaba, Madrid.
- Cárcel Ortí, V., 2000: *La gran persecución. España 1931-1936*, Planeta,
Madrid.
- Churruga, P. de, 2001: *De soldado a embajador. Recuerdos y reflexiones*,
Madrid.
- Díaz Plaja, F., 1966: *La Historia de España en sus documentos. El siglo XX.
La Guerra (1936-1939)*², Instituto de Estudios Políticos, Madrid (nueva
edición, Sarpe, Madrid, 1986).
- Fernández Pardo, F., 2007: *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico
Español (1808-1814)*, vol. I-V, Madrid.
- Fisher, L., 1941: *Men and Politics*, New York.
- Fuentes Mares, J., 1975: *El tesoro del Vita*, CVS Ediciones, Madrid.
- García Ordóñez, N., 2006: *Memoria de la historia silenciada. Amaro del
Rosal (1904-1991). Biografía*, Llanera Ediciones, Oviedo.
- Gaya Nuño, J. A., 1958: *La pintura española fuera de España. Historia y
Catálogo*, Madrid, 1.958.
- Gibaja Velázquez, J. C., 1995: *Indalecio Prieto y el socialismo español*,
Madrid, Pablo Iglesias.
- González Mata, M., 1972: *El Yate Vita y las relaciones entre España y Méxi-
co*, *Historia y Vida* 55, 12.10.1972.
- Jackson, G., 2004: *Juan Negrín*, Ediciones B, Barcelona.
- Largo Caballero, F., 1954: *Mis recuerdos*, Alianza, México.
- Líster, E., 1977: *Memoria de un luchador*, Madrid.
- López Crespí, M., 2001: *No era això: memòria política de la transició*, El
Jonc, Llérida.
- Madariaga, Salvador de, 1979: *España: ensayo de historia contemporánea*.
Espasa-Calpe, Madrid.

- Marcos Pous, A., 1993: «Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional», en A. Marcos Pous (ed.), *De Gabinete a Museo. Tres siglos de historia*, Madrid, p. 21-99.
- Martín Aceña, P., 2001. *El Oro de Moscú y el Oro de Berlín*. Taurus, Madrid.
- Mateos, A., 2005: *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Mateu y Llopis, F., 1936: *Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- Mateu y Llopis, F., 1971: «Recuerdos de Autores Numismáticos. D. Antonio Prieto y Vives. Resumen de la conferencia en la A.N.E., el día 3 de marzo de 1971 pronunciada por el profesor Doctor Don Felipe Mateu y Llopis», *Gaceta Numismática*, 21, Junio, 1971, p. 57-61.
- Mateu y Llopis, F., 1995: «Estudios de numismática española vistos a los 93 años», en M^a P. García Bellido y R. M. Sobral (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid, p. 1-6.
- Michael, I., 1996: «The Spanish Civil War and the Care of Books in Madrid», *Bulletin of Hispanic Studies*, 73,3, p. 285-297.
- Miralles, R., 2003: *Juan Negrín. La República en guerra*, Temas de Hoy, Madrid.
- Moa, P., 2006: *Los mitos de la Guerra Civil*, Madrid.
- Montero, A., 1999: *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939²*, Madrid.
- Moradiellos, E., 2006: *Don Juan Negrín*, Crítica, Barcelona.
- Negrín, C. et alii, 2005: *Juan Negrín, el estadista. La tranquila energía de un hombre de estado* (catálogo de exposición), Fundación Juan Negrín, Las Palmas de Gran Canaria.
- Olaya Morales, F., 1996: *La gran estafa. Negrín, Prieto y el patrimonio español*, Nossa y Jara, Madrid.
- Olaya Morales, F., 1998: *El Oro de Negrín*, Nossa y Jara, Madrid, 1998
- Olaya Morales, F., 2004: *El expolio de la República. De Negrín al Partido Socialista, con escala en Moscú: el robo del oro español y los bienes particulares*, Belacqua, Barcelona.
- Pérez Boyero, E., El archivo de la Biblioteca Nacional: fuentes documentales para el estudio de los archivos, bibliotecas y museos españoles durante la guerra civil, http://www.bne.es/productos/MemoriaHistorica/docs/Archi-voBN_Guerra_Civil.pdf
- Prieto, I., 1968: *Cartas a un escultor (Convulsiones de España, 1)*, Fundación Indalecio Prieto, Madrid.

- Prieto, I., 1990: *Epistolario Prieto-Negrín: puntos de vista sobre el desarrollo y consecuencias de la guerra civil española*, Fundación Indalecio Prieto, Planeta, Barcelona.
- Proas Zaragoza, S., 2003: «Fuentes documentales sobre el Tesoro Artístico durante la Guerra Civil, en el Instituto del Patrimonio Histórico Español», en Argerich, I. y Ara, J. (eds.), 2003, p. 221-241.
- Radosh, R., Habeck, R. M. y Sevostianov, G. (eds.), 2002: *España traicionada (Stalin y la guerra civil española)*, Planeta, Barcelona.
- Rivas Cherif, C., 1981: *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Barcelona.
- Rivero, C. M^a. del, 1956: «El Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional, 1715-1950, *Numisma*, VI, 19, 1956, p. 63-69.
- Rodríguez-Moñino, R., 2000: *La Vida y la Obra del Bibliófilo y Bibliógrafo Extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino*, Beturia, Madrid.
- Romero, L., 1976: *El final de la guerra*, Ariel, Barcelona.
- Romero Samper, M., 2005: *El exilio republicano*, Ediciones Encuentro, Madrid.
- Rosal, A. del, 1976: *El oro del Banco de España y la Historia del Vita*, Grijalbo, Barcelona (también, México, 1977).
- Rosal, A. del, 1990: «El Tribunal de Responsabilidades Civiles y la Caja de Reparaciones», en *Justicia en guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil española. Instituciones y Fuentes documentales*. Madrid. Ministerio de Cultura
- Rubio, J., 1972: *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*, I, Madrid.
- Saiz Valdivieso, A. C., 1984: *Indalecio Prieto. Crónica de un corazón*, Barcelona.
- Sánchez Asiaín, J. A., 1999: *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- Schlayer, F., 2006: *Matanzas en el Madrid republicano. Paseos, checas, Paracuellos*, Áltera, Madrid.
- Semprún, A., 2005: *El crimen que desató la Guerra Civil*, Libros Libres, Madrid.
- Thomas, H., 1967: *La Guerra Civil española 1936-1939*, Ruedo Ibérico, Paris (reed. Diario 16, Madrid, 1986).
- Vidal, C., 2003: *Checas de Madrid. Las cárceles republicanas al descubierto*, Belacqua, Madrid.
- Viñas, A., 1976: *El oro español en la Guerra Civil*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Viñas, A., 1983: «El último oro de la República. La Comisión Especial de Hacienda. Un aspecto de la movilización económica republicana en las postrimerías de la guerra civil», *Historia 16*, 88, p. 11-24.

- Viñas, A., *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Crítica, Barcelona, 2007.
- Zabala, J. M^a, 2005: *En busca de Andreu Nin. Vida y muerte de un mito silenciado de la Guerra Civil*, Plaza & Janés, Barcelona.

APÉNDICE I

Documentación (seleccionada) sobre el expolio de las Monedas de Oro del Museo Arqueológico Nacional conservada en el Archivo de dicha institución¹⁵⁴

Exp. N° 1936/105, 1936-9-2: Petición de 5000 sacos terreros para proteger las instalaciones del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1936/105, 1936-11-4: Oficio de traslado a Felipe Mateu y Llopis del recibido con fecha 1936-11-2 por Francisco Álvarez-Ossorio, Director del Museo Arqueológico Nacional, en el que el del Ministro de Hacienda ordena entregar todas las monedas y objetos de oro y plata que se hallan en dicha institución (firmado, P. D. - Rodes - Rubricado).

Exp. N° 1936/106, p. 1-4: Orden de entrega y lista de piezas entregadas de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1936/106, p. 13: Informe resumido de F. Mateu y Llopis, que indica cómo W. Rocés, «acompañado de alguna persona ajena al servicio», llegó al Museo Arqueológico Nacional para hacerse cargo de todas las monedas de oro, labor que decía urgente y ordenaba cumplir en la misma noche. Igualmente recoge cómo, «con gran asombro mío (de F. Mateu y Llopis), los Guardias (Nacionales, que había acompañado a W. Rocés para hacer efectiva la orden de incautación) fueron volcándolas y reuniendo las monedas en sus gorros, concediéndoseme como máxima posibilidad que no se mezclaran las diferentes series».

Exp. N° 1936/106, p. 14: «A altas horas de la noche llegó Rocés armado con una gran pistola que llevaba colgada en bandolera... Mientras se recogía el material que había sobre la mesa, conversamos brevemente manifestándome (Antonio Rodríguez Moñino) entre otras cosas, que Rocés le había hablado de la labor obstruccionista de muchos funcionarios sobre la que me advirtió así como en cuanto a la reserva que había que guardar sobre lo que se estaba actuando».

Exp. Personal de Francisco Álvarez-Ossorio, 1937/2/20, p. 35-36: Orden de Jubilación forzosa de Francisco Álvarez-Ossorio.

Exp. N° 1939/34, «Relación de objetos de este Museo que han sido recuperados después de la liberación de Madrid y que han sido devueltos a este centro».

¹⁵⁴ Queremos agradecer a la Dra. Concepción Papí Rodes, Conservadora del Museo Arqueológico Nacional, las facilidades dadas para poder consultar esta documentación.

Exp. N° 1939/34, p. 8-9 y 17-18: Lugar de ocultación de las monedas de oro que se salvaron del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1939/72, p. 1-3: Inventario de las monedas de oro incautadas en el Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1939/72, p. 5-10: Informe de Felipe Mateu y Llopis, como Conservador del Gabinete Numismático, sobre la incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1939/72, p. 9-12: Informe anónimo sobre la incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1939/72, p. 13: Informe sobre unas monedas de oro aparecidas en EEUU.

Exp. N° 1939/72, p. 14-26: Informe de Antonio Rodríguez-Moñino sobre su papel en la incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1951/26: 1939-5-11, Carta de B. Taracena a M. Almagro para recuperar las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1951/26, p. 5: 1939-5-29, Carta de B. Taracena a Ramón Artigas, del Banco de España, para recuperar las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1951/26, p. 6: 1939-5-29: Carta de B. Taracena a José María Muguruza y Otaño¹⁵⁵, para recuperar las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1951/26, p. 14: Informe del Ministerio de Hacienda sobre los objetos recuperados en el Castillo de Figueras.

Exp. N° 1951/26, p. 52: Noticia del supuesto paso de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional por EEUU.

Exp. N° 1951/26: 1957-1-8: Oficio de José María de Navascués, como Director del Museo Arqueológico Nacional, a Jesús Rubio García-Mina, Ministro de Educación, para recuperar las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1977/58: Carta de Vicente Giner a Martín Almagro, Director del Museo Arqueológico Nacional, el 1977-5-31, para que averiguara de W. Roces el paradero de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1977/58: Notas de prensa sobre las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional en *ABC*, 11-6-1977; *Ya*, 12-6-1977: «*El tesoro del "Vita, I"*. Una de las páginas más turbias de la Guerra Civil española»; *Ya*,

¹⁵⁵ José María Muguruza Otaño fue Comisario de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y arquitecto en el Museo del Prado.

19-6-1977: «El tesoro del "Vita". Un revoltijo de 500 millones de dólares» y respuesta en *El País*, 14-6-1977: «Calumnias contra Rocés».

Exp. N° 1977/58, p. 24, 1982-5-17, Carta de Eduardo Ripoll Perelló, Director del Museo Arqueológico Nacional, a Manuel Verges Soriano, Subdirector General de Museos, *acerca del asunto del yate «Vita»*, adjuntando el inventario remitido por el Centro de Estudios sobre el Patrimonio Histórico «Ambrosio de Morales», de los «bultos» n° 58, 59, 69 y acaso el 81, «*alguno de los cuales puede contener el fondo de monedas de este centro que entonces fue expoliado*» que corresponden a las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Exp. N° 1977/58, p. 25-32, 1982-5-3: *Propuesta de recuperación del depósito histórico-artístico enviado a México en 1939 a bordo del yate «Vita» (Tesoros de la Capilla Real de Madrid y de las Catedrales de Toledo y de Tortosa, Monetario del Museo Arqueológico, etc.)*, remitida por el Centro de Estudios sobre el Patrimonio Histórico «Ambrosio de Morales», cuyos n° 58, 59, 69 y acaso el 81 corresponden a monedas de oro, entre ellas las del Museo Arqueológico Nacional.

APÉNDICE II

*Acta de entrega de las monedas de oro incautadas del Museo Arqueológico Nacional*¹⁵⁶

Ejecutando órdenes del Gobierno de la república, se persona en el Museo Arqueológico Nacional, el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, D. Wenceslao Roces, quien trasmite al Director de dicho Museo, D. Francisco Álvarez-Ossorio, la orden de que le sean entregados los objetos más importantes de oro que se conservan en el citado Museo.

En su consecuencia, se hace entrega al Subsecretario de Instrucción Pública, de los objetos siguientes:

- 1.- Diversas piezas integrantes del llamado Tesoro de los Quimbayas, catalogadas con este nombre, más una máscara y una águila y tres adornos peruanos, todo ello de oro.*
- 2.- Serie griega de monedas de oro en número de 58 y peso de 0,429 kg.*
- 3.- Id. romana “ “ “ “ “ “ 830 “ “ “ 5,353 kg.*
- 4.- Id. bizantina “ “ “ “ “ “ 297 “ “ “ 0,992 kg.*
- 5.- Id. árabes “ “ “ “ “ “ 343 “ “ “ 1,251 kg.*
- 6.- Id. árabes “ “ “ “ “ “ 242 “ en cartones y sin pesar.*
- 7.- Id. visigoda. Colección completa, según catálogo que se acompaña*¹⁵⁷.
- 8.- Id. españolas (medievales y modernas) en número de 94, peso de 1,028 kg.*
- 9.- Francesas y portuguesas en número de 111 y peso de 0,577 kg.*
- 10.- Diversas extranjeras en número de 432, peso 2,581 kg.*
- 11.- Diversas medallas de oro en número de 65, peso 3,636 kg.*
- 12.- Dos medallas más, de oro, peso 81 gr.*¹⁵⁸

Todos estos objetos han sido entregados en dos cajas de madera precintadas con sellos de lacre que lleva las iniciales MAN.

¹⁵⁶ Museo Arqueológico Nacional, Expediente N° 1936/106, p. 1-4 y Exp. N° 1939/72, p. 1-3.

¹⁵⁷ Las monedas visigodas, que constituían la colección más importante del mundo, eran, en total, 322 ejemplares.

¹⁵⁸ Según esta somera relación, el número de monedas de oro que salieron del Museo fue de 2.796, con un peso de 15.908 kg., sin contar las 242 monedas árabes y las 322 visigodas que no se pesaron, por lo que el peso total sólo se puede calcular aproximadamente en algo más de 17,343 Kg.

El Director del Museo manifiesta que en aquel existen algunos otros objetos de oro de menor importancia, cuya entrega no juzga necesaria el Subsecretario que suscribe.

W. Roces
(rubricado)

Francisco Alvarez-Ossorio
(rubricado)

Es copia-.

APÉNDICE III

Informe de Felipe Mateu y Llopis, Conservador del Gabinete Numismático, sobre lo ocurrido en el mismo entre el 18 de julio de 1936 y marzo de 1937¹⁵⁹

(A la izquierda, manuscrito, Exp. 72/1939; a la derecha, numeración de los folios, a lápiz, con los nº 5 al 10)

INFORME ABREVIADO QUE PRESENTA A LA DIRECCIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EL CONSERVADOR DEL GABINETE NUMISMÁTICO DEL MISMO, D. FELIPE MATEU Y LLOPIS, REFERENTE A LO ACTUADO POR EL MISMO DESDE EL 18 DE JULIO DE 1936 HASTA QUE FUE TRASLADADO A VALENCIA EN MARZO DE 1937.

El sábado 18 de julio de 1936 me hallaba clasificando un hallazgo de moneda castellana cuando se conoció la noticia del Levantamiento Nacional contra la opresión marxista, comentando con entusiasmo el suceso con D. Casto M^a del Rivero, que se hallaba en el mismo despacho. El lunes 20, ante las escenas de incendios y atentados que ocurrían por los barrios donde tengo mi domicilio, no pude llegar hasta el Museo, comunicando telefónicamente entonces con el Director del mismo D. Francisco Álvarez-Ossorio, quien excusó mi asistencia. Al siguiente día acudí como ordinariamente, pero con grandes dificultades para poder llegar a él, dados los elementos armados que detenían a los transeúntes por las calles. El día 22 hubo de dársenos un salvoconducto para poder circular. Durante aquellos días me dediqué a retirar de la vitrina central del Monetario gran número de monedas de oro, a recoger libros y monedas de la Sección y a procurar extremar la vigilancia en la misma. Durante el mes de agosto proseguí esta labor; en Septiembre me dediqué juntamente con el Personal facultativo que presentaba servicio a la sazón a guardar el Tesoro en las arcas que había en una de las salas de la planta baja, ayudando a acondicionar las colecciones. Entonces propuse bajar todo el oro del armario nº 12 a las citadas arcas, lo que no se aceptó por el volumen de lo que tenía que trasladarse, pero sí se bajó todo el oro español de los Reyes Católicos principalmente y algunas piezas medievales notables, como

¹⁵⁹ Exp. Nº 1939/72, p. 5-10.

la dobla de Pedro I, el medallón de Augusto y otras piezas que se colocaron en una caja pequeña de cinc, que a su vez, se escondió en un secreto del arca. En el monetario quedó el oro español moderno, como onzas de los Borbones y todo lo que hubo siempre en el citado armario nº 12 (series romana, bizantina y algunas otras monedas sueltas). El día 2 de octubre fui detenido juntamente con el Personal del Museo que se hallaba en el edificio en aquel momento, pasando a la Dirección General de Seguridad, donde permanecí hasta el día 5, fecha en que acudí al Ministerio a firmar en la Sección de Archivos para hacer acto de presencia en vista de que el Museo había quedado clausurado y en poder de las Milicias y de la Guardia Nacional Republicana. Antes, el 11 de Septiembre había cesado D. Casto M^a del Rivero y el 27 había sido detenido el Secretario del Museo D. Ricardo de Aguirre. Durante el citado mes de octubre seguí presentándome en el Ministerio hasta que el día 24 Antonio Rodríguez Moñino avisó en el Ministerio al personal del Museo para que se dispusiera a realizar en el mismo los trabajos de recogida y traslado de los objetos que se indicara. Se nos citó a una reunión en el Centro de Estudios Históricos, donde, presididos por Navarro Tomás, acudimos el Director del Museo, Felipa Niño, Vázquez de Parga y yo, además de otras personas representantes de la Biblioteca y Archivo Histórico. Acordada la entrada en el Museo, nos presentamos en él el Director, Felipa Niño, Moñino y yo. Mientras el Director anduvo con Moñino recorriendo el Museo, marché rápidamente al Monetario para comprobar si había sido objeto de registro o de robo, pudiendo apreciar que se hallaba intacto. Al poco rato, entraron en el Monetario el Director y Rodríguez Moñino, con quien conversé contestando a las preguntas que hacía y, al ver la vitrina donde se hallaba instalada la moneda árabe, propuso Moñino que, para la mayor seguridad de la misma, se trasladara al Banco de España, de cuyas cajas mostró la llave por si aceptaba el ofrecimiento, a lo que me opuse resueltamente por entender que no debía salir del Museo ni una sola moneda.

Al día siguiente retiré las citadas monedas árabes de oro y seguí haciendo trabajos semejantes hasta el día 30, en que quedó el Museo nuevamente clausurado. El 31 de octubre fui destinado por la Comisión Gestora a la Biblioteca de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Allí seguía en compañía del Sr. Velasco dedicado a la catalogación.

El día 4 de Noviembre me hallaba como de costumbre en la Biblioteca Municipal del Puente de Vallecas, de la que era Director, cuando a las 6.30 de la tarde fui llamado telefónicamente por Rodríguez Moñino para que me personara inmediatamente en el Museo de orden del Director. Expuse las dificultades que tenía para ello por estar cumpliendo con mi obligación en dicha

Biblioteca, pero insistió reiteradamente y, al decirme que era orden no solamente del Director del Museo, sino superior todavía, no tuve más remedio que acudir. Entre las 7 y 8 de la tarde llegué al Museo, no sin antes ser acompañado desde la puerta izquierda del Paseo de Recoletos por un Guardia Nacional Republicano que me llevó hasta la antesala del Monetario. Allí se hallaban el Sr. Álvarez-Ossorio, Rodríguez Moñino y el Subsecretario de Instrucción Pública, Wenceslao Roces, juntamente con algunos Guardias Nacionales provistos de linternas. Me presentaron a Roces; el Director me pidió las llaves del Monetario; por casualidad aquel día habían quedado fuera del lugar acostumbrado y esto planteó algunas dificultades pues, al no hallarlas, no podía abrirse el salón tan rápidamente como deseaba el Subsecretario. Como fuera pasando el tiempo sin hallarlas, éste propuso que se descerrajase o abriese por cualquier otro procedimiento la puerta, insistiendo yo en que no hacía falta porque las llaves tenían que aparecer. Halladas ya y no teniendo mas remedio que abrir, una vez en el salón Roces y Moñino, explicaron la necesidad de retirar todas las monedas de oro del mismo para hacerse cargo de ellas el referido Subsecretario. Éste apenas hablaba y todas las órdenes nos eran transmitidas el Director y a mí por Rodríguez Moñino. Roces indicó que aquella labor era urgente y había de quedar terminada aquella misma noche. Yo indiqué que esperaba que de todo aquello se hiciera la correspondiente relación y acta de entrega. Dada aquella orden, Roces se retiró acompañado del Director, de Moñino y de los Guardias Republicanos; yo, como no me dijeron nada, les seguí hasta la puerta de abajo, donde ya en los escalones del jardín me creí en el caso de despedirme de Roces, mas viendo que todos seguían por el jardín en su parte recayente de la calle Villanueva, con dirección a la puerta izquierda del paseo de Recoletos, seguí también, viendo que, al pie de las escaleras de la Biblioteca Nacional, aguardaba un auto al Subsecretario; subió éste quedando el Director y yo junto al mismo vehículo; desde dentro Roces invitó al Director a marchar con él para llevarle a casa, a lo que accedió el Sr. Ossorio ante la indicación de Roces y Moñino. Entonces quedé solo en el recinto del jardín vigilado por los Guardias Republicanos. Por lo que vi habían convenido sin decirme ni palabra que quedara yo para hacer entrega de las monedas; antes de marchar, Moñino me dijo que volvería inmediatamente y que no me preocupara de la cena, porque él me la facilitaría. Los Guardias me invitaron a pasar al local donde tenían su cuartel; les pedí hablar por teléfono para avisar a mi esposa lo que me ocurría. Advirtieron que me hallaba visiblemente contrariado y entonces les hube de manifestar mi protesta por la forma como se procedió conmigo. Volviendo a usar el teléfono, llamé a casa del Sr. Director para rogarle que me diera una

orden por escrito, sin la cual yo no podía pernoctar en el Museo ni proceder a ninguna entrega sin adquirir una grave responsabilidad. El Sr. Ossorio me envió por una sirvienta un oficio trasladándome la orden que él a su vez había recibido del Subsecretario, fecha 2 de noviembre sobre la entrega de los objetos de valor, oro y plata, del Museo para ser custodiados donde el Gobierno estimara mejor. A continuación de este traslado me ordenaba ponerme a la disposición de la Junta de Incautación a la que pertenecía Rodríguez Moñino. Ya con éste oficio quedó a cubierto mi responsabilidad, pero dándome cuenta de la maniobra preparada por el Gobierno para llevarse el oro del Museo, me dediqué a pensar la manera de evitar mayores males y de que aquellas órdenes causaran el menor quebranto posible. Al cabo de algún rato volvió Moñino, me invitó a cenar en un café próximo; durante la breve cena, pues apenas sí tome nada, me habló, entre otras cosas, de que el famoso cuadro «El entierro del conde de Orgaz» había sido embarcado por los nacionales en Cádiz y se hallaba ya camino de América. Decía que era conveniente poner a salvo el Monetario del Museo para evitar que corriera el mismo riesgo ante la proximidad de las Fuerzas Nacionales a Madrid. Antes de subir al Museo se detuvo y yo no me separé de su lado, en el local donde se hallaban los Guardias Nacionales situado en una de las puertas de la planta baja de la Biblioteca de la parte izquierda, próxima a los locales del Archivo Histórico. Allí estuvieron hablando de pistolas y otras armas semejantes Moñino y un Guardia joven, accionando las que respectivamente llevaban, manifestándoles yo que no tenía el menor interés por conocer el funcionamiento de las mismas. Vueltos al Monetario, Moñino me pidió que empezáramos la labor; pensé que dando las onzas de los Borbones se causaría menor quebranto por ser mas fáciles de reponer y porque precisamente poco tiempo antes había sido adquirido un lote de esta clase de monedas a un particular. Propuse que se hiciera relación detallada con la descripción de cada moneda y peso de la misma, una por una, para lo cual me había provisto ya de papel, tinta y una balanza. Me replicó que en modo alguno podía hacerse como yo quería, porque ello suponía mucho tiempo y había que terminar aquella misma noche. Que Rocés le había dicho que se contaran y se pesara pero nada más. Como en el Monetario no había luz eléctrica, con las linternas que llevaban Moñino y los Guardias Republicanos fuimos viendo los cartones; comencé por apartar las onzas más modernas, manifestando Moñino evidentes deseos de intervenir en la operación. Alguna vez discutimos sobre si algunas monedas eran de oro o de plata, pues la débil luz de la linterna no permitía apreciarlo, siéndome posible por esta circunstancia lograr que quedaran algunas de oro manifestando ser de plata. También pude lograr que en las cajas donde había

doble cartón no se escrutara más que el superior. Con la idea de ganar tiempo, di a esta operación la máxima lentitud. Ante las dificultades que, según Moñino, surgían por la falta de luz, propuso que nos trasladáramos a la portería alta del Museo o vestíbulo de entrada a la Biblioteca, donde había unos potentes focos eléctricos. Los Guardias Republicanos instalaron una mesa y la balanza; Moñino y yo regresamos al Monetario; con su linterna iba él viendo los armarios. Para ganar tiempo, le dirigí por la derecha del salón donde, por estar los bronceos romanos, sabía yo que no hallaría ninguna moneda de oro y así fue abriendo caja por caja, extrañado de que en ellas no aparecieran piezas amarillas. No se pudo evitar que, dando la vuelta al salón, se llegara al armario n° 12, donde tradicionalmente se conservaba el oro romano, bizantino, visigodo y de otras series. Ante la inevitable catástrofe, pensé que era menor quebranto ir saciando la búsqueda de oro con la entrega de los áureos romanos que el mismo Moñino había hallado en el citado armario y, trasladadas las cajas al vestíbulo referido, con gran asombro mío los Guardias fueron volcándolas y reuniendo las monedas en sus gorros concediéndose como máxima posibilidad que no se mezclaran las diferentes series, cuyos datos llevábamos por separado Moñino y yo. A altas horas de la noche llegó Rocés armado con una gran pistola que llevaba colgada de bandolera. No me dijo nada; tan sólo pronunció estas o parecidas palabras: «Esto costaría mucho de volver a ordenar». Le contesté oportunamente, lamentado el trabajo perdido de tantos Conservadores del Gabinete. Después, separándose con Rodríguez Moñino, se sentaron en un banco que había debajo del reloj, junto a la mesa que ha sido siempre del conserje, y allí conversaron largo rato, marchando luego Rocés sin que me dirigiera ni una palabra. Luego de acompañarle hasta abajo, regresó Moñino, manifestándome que Rocés le había indicado que, en vista de lo avanzado de la hora, se suspendieran los trabajos hasta el día siguiente. Mientras se recogía el material que había sobre la mesa, conversamos brevemente, manifestándome, entre otras cosas, que Rocés le había hablado de la labor obstruccionista de muchos funcionarios, sobre la que me advirtió, así como en punto a la reserva que había que guardar sobre lo que se estaba actuando.

Poco después bajamos a la habitación de la Portería, donde ha pernoctado siempre el vigilante del Museo; se me invitó a acostarme en ella, donde había, además, las camas de los Guardias Nacionales Republicanos. Como no tuviera yo ganas de dormir, me dediqué a pasear por el vestíbulo acompañado de Moñino, de cuya conversación recuerdo, por ejemplo, algunas frases que confirmaban que la situación de Madrid para el Gobierno rojo era comprometidísima y como se oyera incesantemente el cañoneo de los Nacionales,

al tratar yo de quitar importancia al mismo aparentando lo que la gravedad del momento aconsejaba, me contestó que la verdad oficial era una, pero que la histórica era otra a propósito de la situación de los frentes. Retirados por fin a descansar, no pude conciliar el sueño y, en cuanto se hizo de día y comenzaron a levantarse los Guardias Republicanos, indiqué a Moñino llamara urgentemente por teléfono al Director antes de que se reanudara la búsqueda de las monedas de oro. Eran aproximadamente las seis; alrededor de las siete llegó el Sr. Director, después fueron llegando Felipa Niño, Alejandro Ferrant y creo recordar que Lacarra y, en ausencia de Moñino, estuvimos hablando sobre la necesidad de salvar lo que se había guardado en las arcas. Como el golpe contra el oro del Museo era inevitable, indiqué al Director que no dijera nada sobre la existencia de monedas en las arcas y que yo correría con el modo de que se salvaran las mejores piezas que se hallaban guardadas. Pocos días antes, cuando por el Ministerio de Hacienda y por el de Instrucción se preparaba ya el traslado, según ellos decían, del oro del Museo al lugar que el Gobierno estimara oportuno, estuve en casa de D. Manuel Gómez Moreno para pedirle opinión en asunto tan trascendental, manifestándome que, ante lo inevitable, creía menor daño la entrega del tesoro de los Quimbayas, por tratarse de oro bajo y cosa no española, que la de otros objetos de otras culturas. Volviendo a la mañana del día 5, pasó ésta entre las búsquedas de monedas, que logré diferir y retardar bastante, creyendo que de un momento a otro iban a cargar con lo ya recogido y se evitaría mayor daño; pero la mañana iba transcurriendo; tras las monedas romanas, bizantinas y griegas y algunas españolas (onzas) reunidas en la noche anterior, no se pudo evitar que Moñino recorriera otros armarios, haciéndome diferentes preguntas. Entonces se llegó al oro moderno extranjero, luego a las medallas y, como insistiera sobre otras piezas, como, por ejemplo, las de los Reyes Católicos, le indiqué que no estaban en el Monetario. Debo decir que, en algunas ocasiones, logré convencer a Moñino de que era una catástrofe para nuestra historia la salida de determinadas series, insistiendo sobre el escaso valor intrínseco de muchas monedas por su poco peso o aleación; otras veces logré que quedaran en el Monetario algunas monedas que yo tenía en estudio, como, por ejemplo, los florines aragoneses (que quedaron definitivamente), las monedas visigodas (que salieron después), llegando a obtener de él, junto a la puerta de mi despacho, que callaría la existencia de todas esas series bajo mi responsabilidad, manifestándole entonces que esperaba de su honor no me descubriría el secreto de quedar en el Museo algunas otras monedas que, como la dobla de Pedro I, representaba su salida una gran pérdida para España, para lo cual invoqué su condición de erudito e investigador de nuestra Literatura.

Creo recordar que aquella mañana volvió Rocés al Museo, porque yo le dije que me permitiera redactar el acta de entrega; accedió a ello y fui redactando el borrador. Llegada la hora de comer, pedí que me dejaran ir a mi casa donde faltaba ya casi veinticuatro horas; de regreso al Museo, me indicó Moñino que había que continuar la búsqueda de monedas. Advertí en él un cambio bastante radical en cuanto a éstas exigencias y pensé que Rocés debió insistir para que fuera mayor el número de monedas de oro que debía ser sacado del Museo. Entonces fue Moñino al armario de las monedas árabes realizando varias búsquedas; ya sobre las cuatro de la tarde, me indicó que era orden superior que saliera todo el oro y que debían salir también las visigodas. Esto mismo me había dicho al llegar yo al Museo después de comer, por lo que me pude dar cuenta de la presión de Rocés y, estando en las escaleras del jardín esperando al citado Subsecretario, le propuse retirar, para que quedara en el Museo, alguna pieza, como la moneda de Hermenegildo, a lo que contestó que en ello podía venirme alguna cosa muy seria. Las últimas operaciones de entrega se realizaban sobre la vitrina primera de la primera ventana del Monetario; en aquel lugar se presentó Rocés y, mientras él hablaba con otras personas, Moñino pidió las monedas visigodas; rogué que no volcaran sus cartones como se había hecho con los de otras series, porque había algunas rotas y se mezclarían los pedazos; en aquel momento se hallaba presente María Brey, quien, como viera mi contrariedad, dijo que eran órdenes superiores que había que acatarlas y que yo nada podía hacer. Rocés preguntó si se había terminado ya y yo, en presencia suya, del Director, de Moñino y de los Guardias Republicanos, leí el acta que había redactado y entonces Rocés dijo que no la consideraba oportuna y, como yo le repusiera que él me había autorizado por la mañana para hacerla, me dijo que no se había dado cuenta exactamente de su contenido cuando le adelanté el resumen de las misma. En esta acta di toda clase de detalles de las búsquedas de oro expresando los nombres de los Guardias y de cuantos testigos presenciaron las operaciones. Pasando Rocés, el Director, uno de los Guardias y yo a la Secretaría del Museo, Rocés rasgó mi acta y, poniéndose él a la máquina, redactó otra mucho mas breve, en la que no aparecía más otorgantes o testigos que él y el Director. En ésta apareció un total de quince kilos 847 gramos por 2230 monedas. El peso no era exacto, pues recuerdo que a última hora se llevaron varios cartones de moneda árabe que no se pesó, así como tampoco se pesaron las visigodas, sobre cuyos cartones Moñino, para tranquilizarme, colocó un ejemplar del catálogo de las mismas que pocas semanas antes acababa yo de publicar.

Las monedas se colocaron en una caja de madera que contenía ocho talegos y varios paquetes formados con los cartones de moneda árabe y visigo-

da; en otra caja se colocó el tesoro de los Quimbayas y creo recordar que algún paquete que no cupo en la primera. Se sellaron por Rocés y el Director, poniendo sobre el lacre un sello del Museo con las iniciales M.A.N. Estaban presentes los Guardias Republicanos y otros elementos armados que habían venido con Rocés, los cuales, cogiendo las cajas, las bajaron a un coche (creo que del mismo Rocés), que rápidamente salió del jardín.

El día 6 volvió a quedar cerrado el Museo; hasta el 30 de noviembre presté servicio en la Biblioteca de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Con fecha 24 de noviembre fui reincorporado al Museo, pero trabajaba en la Biblioteca Nacional. El 10 de diciembre se abrió nuevamente el Museo, siendo nombrado Secretario accidental, como Funcionario que era de mayor antigüedad.

El día 25 de Enero, habiendo sido jubilado D. Francisco Alvarez-Ossorio, se reintegró D. Casto M^a del Rivero. El 2 de marzo la comisión Gestora nos remitió una circular sobre evacuación de funcionarios. Como tuviera yo la familia en Valencia y estimáramos conveniente D. Casto y yo que recogiera allí impresiones mas concretas sobre el particular, me trasladé a aquella ciudad. Antes debo decir que, durante todas las operaciones para la búsqueda de oro, pude, en combinación con Felipa Niño, esconder gran número de piezas por los cajones de las mesas, por las rendijas de algunos muebles así como en las taquillas de mi despacho. También quedaron por lo general todas las monedas que se hallaban en los cartones de debajo cuando en las cajas había dos; quedaron, desde luego, todas las que se habían bajado a las arcas y otras muchas que había logrado que quedaran a ultima hora, convenciendo a Rodríguez Moñino que no tenían apenas valor y accediendo él otras veces a que se quedaran, tal vez dándose cuenta de la magnitud de la catástrofe que para el Monetario representaba aquel trasiego.

En Valencia, el día 10 de marzo me dijeron que había salido la orden de clausura de los Establecimientos de Madrid. Teresa Andrés me dijo que no volviera a Madrid si quería evitarme molestias, porque de un momento a otro se iba a reunir el Consejo y dar los traslados. Me dijo que quedaba destinado provisionalmente al Archivo General de allí, donde he estado hasta mi liberación. El 15 recibí reexpedida desde el Museo una carta de Pérez Rubio, fechada en Valencia, pidiendo copia de la relación de contenido de las cajas que salieron del Museo y que se trasladaron a Valencia, porque el acta que tenía Rocés «se había extraviado». No le di copia de dicha acta, dejando una tarjeta a Pérez Rubio diciéndole que escribiera a Madrid solicitándola. El día 16 encontré casualmente a Moñino en la calle, en Valencia, y me dijo que las monedas se hallaban en las torres de Serrano de dicha ciu-

dad, que allí estaban muy bien guardadas y que él ya no tenía nada que ver con aquel asunto.

Durante todo el tiempo de estancia en Valencia no quise hacer averiguaciones sobre las cajas por temor a que se descubriera que habían quedado escondidas muchas monedas de oro y que de ello pudieran venirme serias consecuencias. Opté por esperar. Desde Valencia no perdí el contacto con algunos compañeros de Madrid; supe por Felipa Niño lo que ocurría en el Museo y que Mergelina había quedado al frente de todo esto, lo que me satisfizo muchísimo. Supe que, en agosto de 1937, Pérez Rubio pidió relación de los objetos de oro que habían quedado en el Museo y, cuando, en octubre de 1937, Felipa Niño fue a Valencia, me informó de cómo se había logrado esconder en otro lugar el oro que había quedado en el Museo y que las monedas que dejé se habían salvado.

Reincorporado a Madrid en mayo de 1939, quedo nuevamente en el Monetario, comenzando por hacer gestiones particulares para averiguar el paradero de las monedas de oro que Rocés se llevó en 1936. De mi gestión en Valencia no informo por haberlo hecho ante la Jefatura Nacional de Archivos y Bibliotecas.

Madrid, 16 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

Firmado y rubricado: Felipe Mateu y Llopis

A la izquierda, manuscrito: Es copia del original, que / obra en mi poder /

APÉNDICE IV

Informe de Antonio Rodríguez-Moñino sobre la incautación de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional los días 4 y 5 de noviembre de 1936¹⁶⁰

«Por lo que respecta al Museo Arqueológico Nacional recibí la orden urgente de (Wenceslao) Roces para recoger los tesoros de allí y las monedas de oro y plata del Monetario. Me dijo taxativamente: "Hay que recoger absolutamente todas las piezas de oro y plata, porque lo ordena el Ministro".

Yo (A. Rodríguez-Moñino) le respondí que de libros y papeles sí entendía, pero que de objetos de arte, no. Me contestó que la labor de recoger las piezas de oro o plata que hay en un edificio no requiere conocimientos especiales y podía hacerla cualquier miembro de una Junta del Tesoro, que para eso estaba creada. La orden, por otra parte, era terminante, y emanaba del Ministerio de Hacienda, de 2 de noviembre de 1936.

A mí el encargo, naturalmente, no me hizo ninguna gracia y procuré alargar en lo posible su realización. Pero la orden fue tajante: "Ahora mismo hay que empezar y viene usted en mi coche". Fuimos, en efecto, en su coche al Museo Arqueológico y allí le indiqué la necesidad de que viniera el Director del mismo señor Álvarez Osorio y el Jefe del gabinete numismático Sr. Mateu Llopis, pretextando que yo no sabía dónde estaba la colección de monedas. Le molestó un poco esta dilación, pero accedió a ella. Se mandó un coche a recoger al Sr. Álvarez Osorio, y avisé yo por teléfono al Sr. Mateu Llopis.

Llegó primero el Sr. Álvarez Osorio y habló con Roces. Tuvo un error fenomenal, pues dijo que era una tarea enorme ya que había más de veinte mil monedas que recoger. Cuando llegó Mateu puso malísima cara, sin poder evitarlo y dijo que no era tanto ni mucho menos, que eso era una confusión del Sr. Osorio. Roces me llamó aparte y me dijo que "si aquel fulano no era fascista, lo parecía". Le tranquilicé diciéndole que no había tal y que se trataba de un especialista muy de izquierdas. (Dios me perdone esta mentira), etc.

¹⁶⁰ Recogido en unos Cuadernos redactados en mayo de 1939 con su versión sobre estos hechos para informar a su amigo Javier Lasso de la Vega, Marqués de Saltillo, poco antes de su juicio de «depuración». Estos Cuadernos, que se conservan en el legado Rodríguez-Moñino/Brey en la Real Academia Española, han sido publicados por su sobrino, R. Rodríguez-Moñino (2000, p. 105-108).

Serían ya las seis de la tarde o cosa así. Desde luego, había oscurecido completamente. Mateu y yo estábamos en el enorme caserón del Museo sin más compañía que la de cuatro guardias civiles que custodiaban el edificio. La luz había desaparecido del gran salón de numismática y ambos comenzamos nuestra tarea en la forma mas incómoda que puede darse. Mientras con una mano, la izquierda, sosteníamos la lámpara que proyectaba una debilísima luz, con la derecha teníamos que ir abriendo las bateas donde estaban las monedas y haciendo la selección. Las piezas apartadas se iban echando en un saquillo que sostenía un guardia civil.

Excusado está decir la molestia y la incomodidad que esto nos suponía: aparte el enorme cansancio de los brazos. Como Mateu y yo andamos bastante mal de vista, sufrimos lo indecible. Cuando llevábamos un par de horas de rebusca, —a mí se me quedaban atrás muchas piezas y a Mateu, aunque no se lo pregunté, sospecho que muchísimas más—, se presentó Rocés con cazadora de cuero y enorme pistolón del nueve largo, cruzado con una correa al pecho. Del cinto, un “parabellum” con su caja de madera correspondiente.

Dijo que aquello iba muy lento. Que era preciso activar todo lo posible y me preguntó otra vez por la filiación de Mateu. Le respondí lo mismo que la vez anterior. Tengo la certeza de que una ligera indicación mía al Subsecretario, en aquellos momentos, hubiera bastado para desplazar a Mateu del Museo y tal vez para algo peor. No lo hice porque comprendí su interés conforme con el mío, de evitar en lo posible perjuicio para las colecciones y porque desde el principio me repugnaba intervenir en la expoliación que se intentaba.

Debo consignar que en la primera entrevista de Rocés, Álvarez Osorio, Mateu y yo, el segundo extremaba la nota de facilitar a Rocés el cumplimiento de sus mandatos, repitiendo frecuentemente: lo que usted ordene, señor Subsecretario, como usted disponga, con lo que tanto Mateu como yo nos vimos privados de poder hacer objeciones de clase alguna. Por cierto, que antes de abandonar el Museo el señor Álvarez Osorio, me invitó insistentemente para que presenciase la recogida que iba a hacer de varios objetos de su pertenencia que tenía en su despacho. Me negué rotundamente y delicadamente, diciéndole que su caballerosidad le ponía a cubierto de toda actuación torcida y que cuando él manifestaba que se trataba de cosas que le pertenecían, no existía razón para suponer lo contrario. Recogió los objetos que fueran sin que yo accediese a presenciarlo.

Insistió Rocés en la lentitud del trabajo diciéndome que iba a mandar a su Secretario particular, Julio Rendueles, y a otro camarada para que nos ayudaran. Esto me pareció catastrófico y se lo quité de la cabeza arguyéndole la

imposibilidad de trabajar cuatro personas con dos lámparas. Se convenció a medias, se marchó y pudimos reanudar el trabajo.

Para Mateu era doloroso, indudablemente, realizar el mandato del Ministro. Yo lo comprendí así porque me sucedía lo mismo y porque tenía idea de que el enorme trabajo de clasificación y catalogación hecho durante tantos años, se derrumbaba. Volvimos a la tarea. Mateu me habló de unas series recién catalogadas por él a costa de viglias y que era una pena sacarlas de las bateas. Le dije que las apartase tal como estaban. Vi que esto le animó un poco y al cabo de un rato volvió a decirme que estaba haciendo un estudio sobre monedas medievales, creo que aragonesas, y que ahora tendría que suspender el trabajo. Yo le dije: "pues deje usted esas monedas aparte, si no son muchas, y no se entregan". Creo que así lo hizo.

Estuvimos hasta las cuatro o las cinco de la mañana trabajando. Rocés volvió otras veces con su arsenal de pistolas a darnos prisa. En una de aquellas visitas le dije que la mayoría de las monedas del Museo eran de oro aleado y por tanto de casi ningún valor económico: que sólo lo tendrían como piezas de colección pero que, claro está, todas llevaban grabada por un punzón diminuto e imperceptible para los no especialistas, la contraseña de la colección del Museo, lo cual hacía imposible que nadie las adquiriese. Esto es falso, naturalmente, pero a juzgar por la cara de Rocés, creo que conseguí lo que proponía haciéndole ver que aquello no tenía valor económico más que relativo.

Cuando ya no podíamos más, nos echamos un rato a descansar Mateu y yo, y a eso de las seis y media o las siete reanudamos la tarea. Entrada la mañana, vino el señor Álvarez Osorio y habló con Mateu y conmigo un rato. Yo noté que Mateu quería decirme algo y no se atrevía. Hasta que al fin se decidió. Me dijo que había en el Museo algunas piezas de oro que no tenían apenas valor económico pero que eran fundamentales y podían protegerse muy bien sin necesidad de que se las llevasen del Museo, por ejemplo, una gran Dobra medieval, algunas piezas del tesoro de La Aliseda, etc. Que apelaba a mi caballerosidad para que no dijese nada si no me parecía viable el proyecto, pero que él sabía de un sitio seguro para esconderlas. Le dije que me parecía muy bien, pero que se diese cuenta del peligro que corríamos si el Subsecretario se enteraba de la ocultación. Me aseguró que era muy difícil, porque se trataba de un cajoncito secreto de resorte en un arcón gótico del Museo y que esto no lo sabía más que el señor Álvarez Osorio, Director del Museo, él y yo. Quedamos conformes en ello y allí quedó el tesorillo, después de darnos palabra de honor de no revelarlo hasta que no pasaran aquellas circunstancias. Allí deben de estar.

Cuando se terminó la labor se hizo un acta muy detallada de cómo se había realizado, a qué horas, en presencia de quiénes, número y época de las monedas, en fin un documento en regla. Pero Rocés, violentamente, lo rompió diciéndonos que era un disparate aquello, y que él haría como Subsecretario un recibo simple por tantas monedas de oro con tal peso. Ante esta actitud y razones, agachamos la cabeza, —no había otra solución—, y prepararon un cajoncito en el cual fue todo colocado convenientemente, siendo llevado por el propio Rocés al Ministerio.

MARTÍN ALMAGRO-GORBEA¹⁶¹

¹⁶¹ Académico Anticuario. Real Academia de la Historia. Madrid.